



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 5 de mayo de 1995

Núm. 102

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 28 de abril de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401011973	A NUNEZ	10026046	ALICANTE	21.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240400991947	E COSSIO	14140985	BARCELONA	15.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400993464	R SANCHEZ	15866106	BARCELONA	19.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400987750	J GOMEZ	35092905	BARCELONA	8.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400989047	J ARTEAGA	37627129	BARCELONA	15.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400991406	J ALVAREZ	37724351	BARCELONA	12.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400989369	F AGUILERA	38717058	BARCELONA	16.03.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240400992186	F JIMENEZ	35014655	CORNELLA DE LLOB	16.03.95	26.000		RD 13/92	052.
240400992046	A COCERA	46560557	L HOSPITALET DE LLOB	16.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240401011031	L ZAMORA	25857090	VIC	16.03.95	32.500		RD 13/92	050.
240400995035	J COLOMINA	14941950	BILBAO	18.03.95	50.000	1	RD 13/92	052.
240401011262	I ZULUAGA	11912430	ETXEBARRI	17.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400987646	C SANCHEZ	72255533	GETXO	2.03.95	20.000		RD 13/92	048.
240401011389	F GONZALEZ	71239250	ARANDA DE DUERO	18.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042332628	M HUELGA	11039420	BURGOS	13.03.95	15.000		RD 13/92	106.2
240401012576	E BARRIO	13108153	BURGOS	20.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400993221	J COTELO	76305317	CARBALLO	16.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240042331612	PELLEJERO S A	A15074594	CORUNA A	14.03.95	60.000		D130186	
240400992447	A GARCIA	32324922	CORUNA A	17.03.95	20.800		RD 13/92	052.
240400995011	J ALLER	32352496	CORUNA A	18.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400969826	J DE BARROS	32410505	CORUNA A	9.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240400991509	J VAZQUEZ	32426590	CORUNA A	12.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400988742	J PUENTES	32593823	CORUNA A	13.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400986551	A ROCHA	32780259	CORUNA A	4.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240042340509	J RODRIGUEZ	32798466	CORUNA A	24.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400993063	D GONZALEZ	34912649	CORUNA A	15.03.95	50.000		RD 13/92	050.
240400991443	P VAQUERO	76301368	CORUNA A	12.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042342622	M INARRA DE	32645037	FERROL	12.03.95	8.000	1	RD 13/92	090.1
240400989308	A LUGILDE Y	33318881	FERROL	16.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400991819	M SALGUERO	76402405	CABANAS	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400990876	M PENA	76407811	MONFERO	8.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401010695	D COLLADA	04510094	CIUDAD REAL	14.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240042332641	M GUARDIOLA	40259477	GIRONA	13.03.95	20.000		RD 13/92	105.1
240042341400	F DOMINGUEZ	10155886	ASTORGA	3.03.95	86.000		D121190	198.H
240042469439	J CABERO	10173218	ASTORGA	9.02.95	230.000		D121190	198.H
240400995333	A CASADO	10182867	ASTORGA	26.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400992952	O FERNANDEZ	09983461	BEMBIBRE	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401011250	Y ALVAREZ	10076507	BEMBIBRE	17.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400987579	J PRIETO	11402839	BEMBIBRE	1.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240200872392	M MATA	71547166	BERCIANOS DEL PARAMO	21.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400969360	E DELGADO	10041797	BERLANGA DEL BIERZO	1.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240042358356	J COMERON	10189256	CEBRONES DEL RIO	17.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401011626	F ASTORGA	14895935	CISTIerna	20.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240401011900	M ALVAREZ	09773143	CUADROS	21.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240401011420	A QUIROGA	10191802	QUINTANILLA DE LOS	18.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240042363741	E BAELO	09990076	FABERO	21.03.95	15.000		RD 13/92	130.3
249200899137	J SANTALLA	10023725	FABERO	11.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042362992	A GARCIA	09693322	SAN FELIZ DE TORIO	20.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240101028773	J MARTINEZ	71413950	LA POLA DE GORDON	19.03.95	15.000		RD 13/92	154.
240042347693	C JIMENEZ	09599433	SANTA LUCIA GORDON	17.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042348661	P MORENO	09601643	LA ROBLA	14.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042348685	M DE CASTRO	09629303	LA ROBLA	14.03.95	10.000		RD 13/92	109.1
240042346718	M OTERO	09696139	LA ROBLA	17.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240401012928	C GONZALEZ	09711057	LLANOS DE ALBA	22.03.95	39.000		RD 13/92	050.
240042351507	J SANTIAGO	71416634	LLANOS DE ALBA	19.03.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042321722	A AMEZ	71547209	LAGUNA DALGA	15.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042337493	L GARCIA	00366032	LEON	16.03.95	15.000		RD 13/92	100.2
240400987567	M PUENTE	09458316	LEON	1.03.95	20.000		RD 13/92	048.
240401011663	M CASTRO	09462868	LEON	20.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240101014403	J GARCIA	09485694	LEON	20.03.95	35.000		D130186	
240400989217	J DIEZ	09510990	LEON	16.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401011950	G OTERO	09585058	LEON	21.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240200872379	F RODRIGUEZ	09611647	LEON	20.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240401012643	E ARIAS	09629636	LEON	20.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240200872410	S MORAN	09665620	LEON	22.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401011997	M FERNANDEZ	09665840	LEON	21.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240042365490	J LEON	09678611	LEON	22.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400982351	M ALVAREZ	09705284	LEON	22.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400989746	M REGUERA	09707550	LEON	18.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042347700	M RODRIGUEZ	09715118	LEON	17.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042346690	M RODRIGUEZ	09715118	LEON	17.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042361501	F ALVAREZ	09718301	LEON	14.03.95	15.000		RD 13/92	014.2
240400993490	M MIGUELEZ	09718742	LEON	19.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042332598	M OLIVERA	09722508	LEON	9.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240101014324	S BARROS	09725003	LEON	19.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240100967010	J SANJURJO	09738458	LEON	15.02.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240400989874	I GARCIA	09740612	LEON	19.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401011511	F ALONSO	09741109	LEON	19.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240401011675	J BARRIALES	09747086	LEON	20.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240101014415	C GARCIA	09751323	LEON	20.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101014427	C GARCIA	09751323	LEON	20.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101014439	C GARCIA	09751323	LEON	20.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401011237	F VEGUE	09757126	LEON	20.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042465008	M SASTRE	09757451	LEON	17.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400989916	J ROBLES	09760895	LEON	16.03.95	35.000		D130186	
240401012590	S DE ABAJO	09764472	LEON	19.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401012023	O BORREGO	09764485	LEON	20.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240101014440	L MORA	09766190	LEON	21.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240101007666	T GARCIA	09766300	LEON	20.03.95	1.000		RDL 339/90	059.3
240101007654	T GARCIA	09766300	LEON	13.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042348132	J GIMENEZ	09767473	LEON	13.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400989825	R CONCECAO	09768980	LEON	16.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400992459	L PALACIOS	09773608	LEON	19.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401011936	J ESCOBAR	09777179	LEON	18.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400993592	M TIRADOS	09784457	LEON	21.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101014350	J DIEZ	09784819	LEON	19.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240101014270	J DIEZ	09784819	LEON	16.03.95	35.000		D130186	
240101014269	J DIEZ	09784819	LEON	16.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401011821	F GARCIA	09791209	LEON	16.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042353875	C FERNANDEZ	09803594	LEON	20.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240101014348	J TAPIA	09803802	LEON	1.04.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240101014130	D MIGUELEZ	09810618	LEON	16.03.95	25.000		D130186	
240101014129	D MIGUELEZ	09810618	LEON	6.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240401013090	M MARTINEZ	10029593	LEON	6.03.95	35.000		D130186	
				23.03.95	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240101014555	M BLANCO	10056101	LEON	18.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240101002802	A GALLEGO	10186826	LEON	20.03.95	16.000		RD 13/92	094.1D
240400986848	L MERINO	13758193	LEON	6.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042370850	A MOREIRA	35812163	LEON	17.03.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401011985	J LLOR	42946198	LEON	21.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042346342	A OBLANCA	71394759	LEON	15.03.95	35.000		D130186	
249200871826	C LOPEZ	71489877	LEON	5.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240100989960	N ZAMORA	71916379	LEON	31.01.95	16.000		RD 13/92	094.1D
240101029868	J SANCHEZ	09691761	ARMUNIA	18.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042370812	R JIMENEZ	09696451	ARMUNIA	15.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240101014660	M GARCIA	09733986	ARMUNIA	21.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042372640	SUARALVAREZ S L	B24221418	LLAMAS DE LA RIBERA	1.04.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400989564	M CHAMORRO	09695117	POBLADURA P GARCIA	17.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042362529	BIERTRAN S A	A24077760	PONFERRADA	14.03.95	60.000		D130186	
240042361586	JOFENU S L	B24251407	PONFERRADA	16.03.95	5.000		RD 13/92	014.1C
240400989620	V GONZALEZ	09725688	PONFERRADA	17.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400969863	M CORCOBA	10009466	PONFERRADA	9.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240400992538	J LEIRA	10026029	PONFERRADA	12.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240200897236	M CRIADO	10028690	PONFERRADA	14.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400990359	J PARDO	10046359	PONFERRADA	28.02.95	20.000		RD 13/92	052.
240100973733	J GOMEZ	10050177	PONFERRADA	3.03.95	10.000		RD 13/92	094.1B
240042434024	J PAZOS	10053840	PONFERRADA	4.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400993580	M SOUSA	10054907	PONFERRADA	19.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400989680	M LOPEZ	10055802	PONFERRADA	18.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240200897194	L LOPEZ	10059421	PONFERRADA	11.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240200872434	M MARQUES	10067124	PONFERRADA	22.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042361800	M QUIROGA	10068291	PONFERRADA	12.03.95	16.000		RD 13/92	101.1
240101014385	J SUAREZ	10073040	PONFERRADA	18.03.95	35.000		D130186	
240400964907	R GONZALEZ	10077934	PONFERRADA	11.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240400991091	M GARCIA	10084914	PONFERRADA	11.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400989576	N CALVO	13719224	PONFERRADA	17.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400993038	J RAMOS	09988417	SAN ESTEBAN DE VAL	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400990610	A ALVAREZ	71498465	PTE DOMINGO FLOREZ	4.03.95	30.000		RD 13/92	050.
249100993314	L J DIAL S L	B24275679	RIANO	18.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042334844	B RAMON	10194636	VILCAVADO DEL PARA	15.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401011493	F FLOREZ	09737580	SAN ANDRES RABANEDO	19.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240100953096	M MORENO	09771812	SAN ANDRES RABANEDO	13.03.95	25.000		D130186	
240400989886	C SUAREZ	09804327	SAN ANDRES RABANEDO	19.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401011560	R TASCÓN	09976992	SAN ANDRES RABANEDO	19.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240401016144	J DE LEON	09751376	TROBAJO DEL CAMINO	29.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042321746	G MARTIN	09781262	TROBAJO DEL CAMINO	16.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240101014245	R VILLACE	09781649	TROBAJO DEL CAMINO	14.03.95	20.000		RDL 339/90	062.1
240101029870	M COBOS	09785697	TROBAJO DEL CAMINO	18.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400988717	G NAVARRO	09729668	CELADA DE LA VEGA	13.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042337195	A MATILLA	09800873	SANTA MARIA PARAMO	18.03.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042347152	D ALONSO	09641352	ARALLA DE LUNA	14.03.95	15.000		RD 13/92	143.1
240042347164	D ALONSO	09641352	ARALLA DE LUNA	14.03.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240400992435	J SILVA	10073707	TORRE DEL BIERZO	18.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240401016120	D FRANCO	09621690	URDIALES DEL PARAMO	29.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042347681	J DE LAMA	71416157	VALDERAS	16.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401013027	J RODRIGUEZ	09718546	VALENCIA DE DON JUAN	22.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401012096	F FERRERO	09733710	VIRGEN DEL CAMINO	22.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240101014452	A BORJA	29030529	VIRGEN DEL CAMINO	20.03.95	5.000		D130186	
240101014464	A BORJA	29030529	VIRGEN DEL CAMINO	20.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240401012771	J GARCIA	09414497	COLADILLA	21.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042467443	D MENDEZ	09967602	VILLABLINO	6.02.95	175.000		D121190	198.H
240100991530	J FERNANDEZ	10071325	CAOALLÉS DE ABAJO	20.03.95	35.000		D130186	
240401012801	C DIAZ	09722748	VILLASEVA DE LACIA	21.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401012850	E VILLADANGOS	09763758	VILLADANGOS PARAMO	22.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042366274	J ALVAREZ	09762845	VILLAMANIN	11.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400969553	J GARCIA	10186477	SOPENA DE CARNEROS	6.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042333645	DISTRIBUCIONES QUESOS LEON	E24267585	VILLAQUILAMBRE	14.03.95	35.000		D130186	
240400988948	L IBANEZ	72775826	ARNEDÓ	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042456445	M FERREIRO	33838292	CASTROVERDE	7.02.95	86.000		D121190	198.H
240042362426	R GOMEZ	33324830	CERVANTES	12.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042361574	L LOPEZ	76616790	FOLGOSO DE CAUREL	15.03.95	35.000		D130186	
240042343481	FUNERARIA FERNANDEZ S A	A27039163	LUGO	15.03.95	35.000		D130186	
240042343470	FUNERARIA FERNANDEZ S A	A27039163	LUGO	15.03.95	25.000		RDL 339/90	062.2
240042339957	F RODRIGUEZ	33801835	LUGO	3.03.95	60.000		D130186	
240042360831	F RODRIGUEZ	33801835	LUGO	3.03.95	60.000		D130186	
240042362335	J TRASEIRA	33837104	LUGO	12.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042357662	D RODRIGUEZ	34258212	MONFORTE DE LEMOS	18.03.95	20.000		RD 13/92	088.1
240400990256	F HOLGUIN	006656846	VIVEIRO	28.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240100973538	M MARCOS	51406816	ALCOBENDAS	18.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240401012618	M MERINO	00540640	ALCORCON	20.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401012047	N NATALE	M 125243	COGLADA	21.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400993695	E SANCHEZ	51596336	FUENLABRADA	20.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042339337	J LAMAS	52955823	FUENLABRADA	24.02.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042366160	TECNICAS ELECTRICAS URBANA	A79484176	GETAFE	22.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400993452	M GOMEZ	02063170	GETAFE	19.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400988754	M GARCIA	71852501	LAS ROZAS DE MADRID	13.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042361598	CONSTRUCCIONES TORRESGAR S	B78490075	MADRID	16.03.95	10.000		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
249400976231	LA BOUVET SL	B78639978	MADRID	11.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042362360	A OMEGA	00220626	MADRID	13.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042360612	M LOPEZ	00488307	MADRID	16.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400989837	J EGEA	00655668	MADRID	19.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400989990	J MAURA	00657728	MADRID	20.03.95	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240400989060	J BARCA	01153992	MADRID	15.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042335782	J GARMENDIA	02511631	MADRID	17.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042343274	M VILCHES	02606026	MADRID	15.03.95	15.000		RD 13/92	100.2
240042358368	V PERIANES	06989207	MADRID	17.03.95	16.000		RD 13/92	074.1
240401012564	J DIEZ	09690119	MADRID	20.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401011602	A DIEZ	09737901	MADRID	19.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042344850	J HERRERO	50068824	MADRID	13.03.95	15.000		RD 13/92	154.
240401012679	A SALADO	50149837	MADRID	20.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400993750	S FERNANDEZ	50786295	MADRID	20.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401012552	F RABADAN	51375483	MADRID	20.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400993701	A CRIADO	51860232	MADRID	20.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401012539	M VIGIL	71408410	MADRID	20.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400989771	L BAYON	01368642	MAJADAHONDA	18.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042360570	F DIAZ	70011408	PARLA	13.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401012059	J SAN SEGUNDO	15776706	CIZUR	21.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240200897250	MOZAMAR SA	A33256611	AVILES	15.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401010993	A BECARES	10188343	LA CARRIONA AVILES	16.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400989953	E ZANGO	11418075	LAS VEGAS AVILES	20.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042337481	E SANCHEZ	09599650	GIJON	16.03.95	15.000		RD 13/92	100.2
240401010210	L FERNANDEZ	09659391	GIJON	10.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400989930	V MARTINEZ	10814348	GIJON	19.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400989928	J RUBIERA	10836116	GIJON	19.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400989941	N IGLESIAS	10869393	GIJON	19.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400989862	A LOPEZ	10880805	GIJON	19.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400987040	M SANCHEZ	71624357	GIJON	8.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400987087	A GARCIA	10521255	LADA LANGREO	8.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042346081	F MARTINEZ	11029620	MIERES	13.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042348107	F MARTINEZ	11029620	MIERES	15.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042461532	M DURAN	11959003	MIERES	30.01.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240401013088	F ALONSO	10576500	OVIEDO	22.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042333670	I MARTIN	15890893	OVIEDO	15.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240100972698	J TOCINO	32372662	OVIEDO	12.03.95	15.000		RD 13/92	159.
240042464405	J FERNANDEZ	10538420	SAN CLAUDIO OVIEDO	14.02.95	230.001		D121190	197.B
240400992411	A ARROYO	10007255	SOBRADELO VALDRORR	17.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240200872380	M MARTIN	09738644	CARBALLINO	17.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042362724	L GARCIA	76453572	EL BARCO	15.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240100924503	D FERNANDEZ	07796663	ORENSE	17.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240200899373	E LABRADOR	34551478	ORENSE	25.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042330437	M PANIAGUA	12740031	PALENCIA	17.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042370447	S VIU	45426977	PALMA MALLORCA	17.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240401010142	C MORANTA	42954442	C AN PICAFORT S MA	10.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042335502	A TORRECILLA	PM018240	SANTANYI	16.03.95	15.000		RD 13/92	100.2
240400992460	A PINTOS	35317189	PONTEVEDRA	18.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240042343110	F FERNANDEZ	35789516	PUENTEAREAS	14.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042362402	A BARREIRA	34723425	VIGO	16.03.95	10.000		RD 13/92	031.
240042322027	M CASTRO	36015251	VIGO	16.03.95	15.000		RD 13/92	169.
240401016107	F PELAEZ	22741257	ESCALANTE	29.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401012631	J BASCO	07044534	SANTANDER	20.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400989291	F BAÑOS	27831491	GINES	16.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400984750	R TERAN	13753660	OSUNA	27.02.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240200896694	R RATON	33807534	PALOMARES DEL RIO	15.12.94	20.000		RD 13/92	050.
240042357649	J DIMAS	03449348	LA LASTRILLA	16.03.95	25.000		RD 13/92	084.1
240400982387	R RUPEREZ	16796299	PIQUERA DE SAN EST	23.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240401011377	F CASTRO	SS004723	DOÑOSTIA	18.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400984736	L BERRENDO	34086845	TRINTXERPE PASAJES	27.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401011274	A GALANTE	33134292	SAN SEBASTIAN	13.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400992265	J VIGO	33134499	SAN SEBASTIAN	17.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401011330	R MONNE	40004615	ROQUETES	18.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240100991668	S JIMENEZ	46936420	TALAVERA DE LA REINA	6.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400987427	J GONZALEZ	19543749	BENIFAIO	9.03.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042343122	J DOMENECH	19441365	VALENCIA	16.03.95	25.000		RD 13/92	013.1
240042357911	P GUILLOT	22563123	VALENCIA	12.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042343950	P GUILLOT	22563123	VALENCIA	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400989977	D MERINO	71113297	TORDESILLAS	20.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042354752	INVERSORA DE CASTILLA Y LE	A47276571	VALLADOLID	15.03.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240401016089	M MACHADO	01363958	VALLADOLID	29.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240400989515	A VARELA	09250211	VALLADOLID	17.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401011894	F SARDON	09263031	VALLADOLID	21.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240042340960	L BARRIOS	09271628	VALLADOLID	14.02.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401012953	J DE SANTIAGO	09315062	VALLADOLID	22.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240101030410	M PEREZ	09665146	VALLADOLID	20.03.95	25.000		RD 13/92	075.1C
240401012965	J RODRIGUEZ	12006307	VALLADOLID	22.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401012941	J ERRASTI	14862618	VALLADOLID	22.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042389262	B MAIZTEGUI	15383275	VITORIA GASTEIZ	23.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240200872446	R TRICIO	16477698	VITORIA GASTEIZ	22.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042341976	J LOPEZ	10025698	ZARAGOZA	6.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
240400989345	R PER	17205017	ZARAGOZA	16.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400989924	R VALERO	25136962	ZARAGOZA	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401012813	A FERNANDEZ	11616113	BENAVENTE	22.03.95	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400993520	M FERNANDEZ	10033397	BRETO	19.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240101047020	M ALCALA	09740381	CASTROVERDE CAMPOS	20.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400989709	J ANDRES	71009096	CUBO DE BENAVENTE	18.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042342828	J CASTAÑO	10165855	FUENTE ENCALADA	16.03.95	35.000		D130186	

4753

58.560 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 28 de abril de 1995.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400978025	A CAZORLA	21478788	ALICANTE	3.02.95	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240042370848	P LOPEZ	05060944	ALBACETE	16.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042444741	M ORTIZ	05134702	ALBACETE	21.12.94	35.000		D130186	
240042454394	M SANCHEZ	06498766	TORNADIZOS DE AVILA	1.02.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042439459	V GONZALEZ	05390965	ALELLA	9.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240042329009	F SALINAS	14597748	BARCELONA	2.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400977859	I SAHUN	38092719	BARCELONA	2.02.95	25.000		RD 13/92	048.
240042457334	A FIBLA	40900551	BARCELONA	2.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042275876	J FUERTES	10182849	ESPLUGUES DE LLOB	9.09.94	35.000		D130186	
240042223566	A HERNANDEZ	37720489	MOLLET DEL VALLES	17.05.94	46.001		D121190	198.H
240400972618	F PIZARRO	38401872	S BOI DE LLOB	31.12.94	30.000		RD 13/92	050.
240042456391	J VALCARCEL	37790519	S COLOMA GRAMANET	3.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400977872	J VALLES	77098819	S MARTI SARROCA	3.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400975838	E VILA	39026752	SABADELL	20.01.95	16.000		RD 13/92	048.
240042455581	J RAMOS	09177573	MERIDA	27.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101013344	A FUENTES	30577286	ARRIGORRIAGA	6.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400978086	J RODRIGUEZ	14381859	BARACALDO	4.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400983800	L RODRIGUEZ	34492244	BARACALDO	22.02.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240200871510	A NUNEZ	33761630	BARACALDO	11.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240042449076	M CASTREJANA	16043404	BERANGO	2.02.95	20.000		RD 13/92	087.1C
240400978311	F DA SILVA	B1006164	BILBAO	5.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042341800	J BRAVO	14582653	BILBAO	5.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240101013356	A FUENTES	30577286	BILBAO	6.02.95	35.000		D130186	
240042449155	M DUCID	30613321	BILBAO	11.02.95	35.000	1	RD 13/92	102.1
240042351271	J FERNANDEZ	30600602	GUECHO	10.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042351260	J FERNANDEZ	30600602	GUECHO	10.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240400977537	J FERNANDEZ	34603036	LEIOA	1.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400964087	R VAZQUEZ	14606554	LEJONA	5.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042461404	J VEIGA	76539211	MIRAVALLS	15.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400944702	A FERNANDEZ	11918640	SESTAO	3.12.94	25.000		RD 13/92	050.
240042465276	A TORRE	14594088	VALMASEDA	30.01.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400989357	A BACIGALUPE	13118551	BURGOS	16.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400966084	C REBE	13099326	VILLARHOZ	6.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042468460	TRAYMA S A	A15021579	AS PONTES DE G R	8.02.95	20.000		RDL 339/90	062.1
240042340649	J SANZ	32323549	CARBALLO	16.02.95	25.000		RD 13/92	084.1
240400980470	J PAZOS	C 001221	CORUNA A	9.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400963411	J ALVAREZ	09732246	CORUNA A	28.01.95	20.000		RD 13/92	052.
240101006340	O ALONSO	09794330	CORUNA A	22.01.95	10.000		RD 13/92	094.2
240400978724	J LEDO	32116172	CORUNA A	8.02.95	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240042467315	C MENDEZ	32422784	CORUNA A	26.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400993440	F VAZQUEZ	32751210	CORUNA A	19.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240200896979	A MOSQUERA	32777647	CORUNA A	21.01.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240400979455	J VILARINO	32779205	CORUNA A	11.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400991571	C SAEZ	32787783	CORUNA A	13.03.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240042433482	V MONTOYA	33220196	CORUNA A	17.01.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240100948088	M GARCIA	33799707	CORUNA A	21.08.94	35.000		D130186	
240042434220	A MONTEJO	05432365	EL BURGO CULLEREDO	13.01.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400993154	M CACHAZA	32335298	FERROL	15.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042290725	O LORENZO	32684885	FERROL	27.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240042331107	F YANEZ	36621794	FERROL	17.02.95	15.000		RD 13/92	146.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400978451	A GARCIA	45223206	FERROL	6.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240042227353	E BORREIROS	52096689	FERROL	28.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240042469865	C GOMEZ	76492424	MELIDE	17.02.95	26.000		RD 13/92	048.
240200871600	A REGUEIRA	32752506	OLEIROS	15.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400964981	L BOADO	32767827	OLEIROS	11.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240400991649	J DIEHL	11806388	STA CRISTINA OLEIR	13.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240400968159	M LANDEIRA	33271986	SANTA COMBA	18.02.95	20.000		RD 13/92	052.
240400976636	M LANDEIRA	33271986	SANTA COMBA	26.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400976703	M LAREO	33166327	MILLADOIRO TEO	27.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240400982788	Z CASTALLON	11360174	TEO	17.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042448357	J FERNANDEZ	70555770	BOLANOS DE CALATRAVA	7.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042453444	M RUIZ	04534009	LAS MESAS	17.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042452014	COMERCIAL TOTAUTO S A	A17131897	GRONA	12.01.95	15.000		RDL 339/90	062.2
240400977926	J AGUADO	03040959	GUADALAJARA	3.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042435375	M CANO	06980966	MARCHAMALO	30.01.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400984025	D URBANO	10396224	SORIHUELA GUADALMAR	23.02.95	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240400977112	A CAMPOS	10178419	ASTORGA	30.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240101005591	A JIMENEZ	10200507	ASTORGA	21.12.94	35.000		D130186	
240042357613	F VENA	11688428	ASTORGA	16.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042320456	A DA CRUZ	LE004322	BEMIBRE	31.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240200871259	J DOS ANJOS	0R004631	BEMIBRE	20.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240042467558	M RUBIO	09688021	BEMIBRE	5.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042467546	M RUBIO	09688021	BEMIBRE	5.02.95	35.000		D130186	
240200899063	D GONZALEZ	10021630	BEMIBRE	16.01.95	20.000		RD 13/92	052.
240400964142	A ORDIZ	10044672	BEMIBRE	5.02.95	20.000		RD 13/92	052.
240100935434	J ALVAREZ	10070970	BEMIBRE	10.01.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400992824	R MENDEZ	10186481	BEMIBRE	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042468575	A SANCHEZ	11039672	BEMIBRE	5.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400992897	J PEREZ	34250960	BEMIBRE	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400956649	S TRAVIESO	10019718	NOCEDA DEL RIERZO	6.12.94	25.000		RD 13/92	050.
240042451794	J RODRIGUEZ	10201240	BENAVIDES	31.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100991840	G FERNANDEZ	10175302	QUINTANILLA DEL MO	4.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100991838	G FERNANDEZ	10175302	QUINTANILLA DEL MO	4.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100991863	G FERNANDEZ	10175302	QUINTANILLA DEL MO	5.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042449283	L ALVAREZ	09702884	BONAR	2.02.95	35.000		D130186	
240042466270	A VOCES	10067051	BORRENES	20.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240400965614	D PEREIRA	10068136	LA CHANA	2.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042310827	J GANCEDO	09703165	CIMANES DEL TEJAR	1.02.95	10.000		RD 13/92	015.5
240101027987	B PRESA	09795181	CISTIerna	14.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240100996691	L BERNABE	09722222	SORRIBA EST.A	9.02.95	20.000		RD 13/92	094.1D
240042458971	M VARGAS	09800150	GRADEFES	6.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240100996241	H BAYON	09761629	NAVA DE LOS CABALL	28.01.95	35.000		D130186	
240200871340	A SALAN	14743644	GUSENDOS DE OTEROS	30.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042456354	C FERNANDEZ	10191008	TREMOR DE ARRIBA	28.01.95	10.000		RD 13/92	146.1
240400976480	S IGLESIAS	09974246	LA BANEZA	25.01.95	25.000		RD 13/92	050.
249101115926	I ZAPATERO	10179858	LA BANEZA	7.03.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042357686	A CANELO	09740354	SANTA LUCIA DE GOR	18.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042447341	M VIDAL	09691541	LA ROBLA	8.02.95	15.000		RD 13/92	167.
240101013319	P GARCIA	09785141	LA ROBLA	3.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101013320	P GARCIA	09785141	LA ROBLA	3.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042463103	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	10.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042463097	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	10.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100943790	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	29.12.94	35.000		D130186	
240400981097	E CASTRO	10714978	LA ROBLA	15.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240100991516	ABE RECREATIVOS S A	A15076037	LEON	28.12.94	35.000		D130186	
240042461921	COMERCIAL INDUSTRIAL DE AR	A24015406	LEON	31.01.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042449349	S SAN JOSE	09477639	LEON	3.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400977239	B GARCIA	09514523	LEON	31.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042459409	M SABADELL	09569242	LEON	28.01.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400981826	J FLOREZ	09569276	LEON	20.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240042347498	F ARES	09626579	LEON	15.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042331764	P FRAGA	09634211	LEON	14.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042431758	I MARTINEZ	09634647	LEON	7.12.94	25.000		RDL 339/90	061.3
240400965924	A MERINO	09642931	LEON	5.02.95	PAGADO	1	RD 13/92	052.
240400977719	E FERNANDEZ	09648814	LEON	2.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400975905	P RIESCO	09656340	LEON	20.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042462809	R ALONSO	09670312	LEON	4.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240200871260	B INGELMO	09674803	LEON	21.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240401011419	V FERNANDEZ	09696166	LEON	18.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042454369	A PEREZ	09708399	LEON	31.01.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042334339	J MUNIZ	09711788	LEON	5.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042462482	F GONZALEZ	09718388	LEON	13.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400978219	A ALONSO	09718761	LEON	5.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400976764	A RAMOS	09721996	LEON	27.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240400977598	J MARTIN	09728283	LEON	1.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240100994700	J JIMENEZ	09732198	LEON	28.01.95	35.000		D130186	
240400980330	O REGUERA	09733732	LEON	9.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240101013472	M ORDAS	09737836	LEON	18.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400956868	A SABUGO	09738932	LEON	7.12.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240400982739	F GARCIA	09743867	LEON	16.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400976119	R PEREZ	09745261	LEON	22.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400964658	M GOMEZ	09745874	LEON	10.02.95	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042462573	R HERNANDEZ	09748258	LEON	31.01.95	35.000		D130186	
240400977136	L NISTAL	09748542	LEON	31.01.95	20.000		RD 13/92	048.
240042461969	F ARIAS	09749650	LEON	5.02.95	15.000		RD 13/92	167.
240400979509	B MARTINEZ	09761493	LEON	12.02.95	20.000		RD 13/92	048.
240100953126	J GOMEZ	09761570	LEON	3.01.95	35.000		D130186	
240400977100	J GAITERO	09762551	LEON	30.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042447274	A ALFONSO	09762634	LEON	30.01.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240100925209	J PRADA	09763963	LEON	28.01.95	15.000		RD 13/92	146.1
240400963060	A ALLER	09766358	LEON	24.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240042449398	A FORCELLEDO	09766773	LEON	9.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042449910	J GONZALEZ	09766811	LEON	12.02.95	16.000		RD 13/92	101.2
249041829055	E GUINEA	09768036	LEON	19.10.94	50.000		RDL 339/90	072.3
240100998882	G MARTINEZ	09770897	LEON	7.01.95	35.000		D130186	
240400977422	T BERAZA	09774617	LEON	31.01.95	30.000		RD 13/92	052.
240101012935	E MENDOZA	09775784	LEON	11.01.95	35.000		D130186	
240400975840	R BANDERA	09775849	LEON	20.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240101029613	A JIMENEZ	09777635	LEON	14.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101013241	A LAFUENTE	09779506	LEON	3.02.95	35.000		D130186	
240101013230	A LAFUENTE	09779506	LEON	3.02.95	50.000		RDL 339/90	061.4
240400980238	E PEREZ	09782783	LEON	8.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240100997488	M ALVAREZ	09787484	LEON	1.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101013216	N DIEZ	09790865	LEON	2.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240101013113	F GRANELL	10091652	LEON	27.01.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400981747	A SUAREZ	10158311	LEON	19.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240400979881	M CAPELLAN	10501720	LEON	14.02.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042458260	J GARCIA	10529824	LEON	2.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400977008	M VALDES	11706084	LEON	30.01.95	25.000	2	RD 13/92	048.
240400976521	F MARIGORTA	12648489	LEON	26.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240100976941	M LA HERA	12712369	LEON	10.12.94	35.000		D130186	
240400979790	A DIEZ DE ANDINO	12736796	LEON	14.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240101005712	A GARCIA	13868060	LEON	10.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101005724	A GARCIA	13868060	LEON	10.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042447195	J FUENTE	14389917	LEON	31.01.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240400979054	J GUERRERO	16475711	LEON	9.02.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042438716	J FERNANDEZ	30570963	LEON	12.01.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042461544	F ALVAREZ	50148732	LEON	30.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400976193	G ALVAREZ	71493712	LEON	23.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240101013150	J HERNANDEZ	09718019	ARMUNIA	27.01.95	35.000		D130186	
240400964403	L PAZOS	09763052	ARMUNIA	8.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400962224	M GABARRE	10171018	ARMUNIA	24.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240042465793	J GONZALEZ	10067079	DRAGONTE	5.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240100948246	M LOPEZ	10060625	PARAMO DEL SIL	8.02.95	50.000	1	RD 13/92	060.1
240400977665	S DIEZ	10177318	REGUERAS DE ARRIBA	2.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240042439150	SUARALVAREZ S L	B24221418	LLAMAS DE LA RIBERA	14.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240200899336	J GONZALEZ	10086131	NOCEDA	15.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042334522	J LORENZANA	09728239	VILECIA	8.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240200871648	V HERNANDEZ	10034163	PARAMO DEL SIL	15.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042469660	COMERCIAL YAIZA S A	A24020497	PONFERRADA	14.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042469701	ORDAS Y RODRIGUEZ S A	A24023897	PONFERRADA	16.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042455787	G ZARZA	09695609	PONFERRADA	29.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400977306	J VEGA	09979411	PONFERRADA	31.01.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042343158	M AMADOR	09997949	PONFERRADA	17.03.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042320808	L FERNANDEZ	10013052	PONFERRADA	31.01.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042292072	P TALADRID	10019633	PONFERRADA	27.01.95	15.000		RD 13/92	154.
240200898940	R PRIETO	10023690	PONFERRADA	20.12.94	25.000		RD 13/92	050.
240400966242	J GARCIA	10026724	PONFERRADA	7.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042343870	E GOMEZ	10033336	PONFERRADA	17.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042332409	C BLANCO	10038913	PONFERRADA	16.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042466621	A MARTIN	10055035	PONFERRADA	22.01.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
240042466980	J CUBELOS	10066711	PONFERRADA	5.02.95	16.000		RD 13/92	085.3
240200897030	M RODRIGUEZ	10067182	PONFERRADA	31.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400963447	J MAGRO	10070324	PONFERRADA	28.01.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240400976776	B ARROYO	10070978	PONFERRADA	27.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400966898	J FUENTES	10074319	PONFERRADA	20.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400954756	L FERNANDEZ	10075777	PONFERRADA	16.10.94	35.000	1	RD 13/92	052.
240042315709	J MUÑOZ	10079999	PONFERRADA	12.12.94	16.000		RD 13/92	084.1
240400964427	R GUTIERREZ	11061219	PONFERRADA	8.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400966230	J PEREZ	34584841	PONFERRADA	7.02.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240042466750	V SERRANO	71502818	PONFERRADA	31.01.95	15.000		RD 13/92	118.1
240400946814	F POMAR	76755819	PONFERRADA	27.12.94	40.000	1	RD 13/92	050.
240042465719	M JIMENEZ	76774277	PONFERRADA	30.01.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042454606	PACOBEL SA	A24086910	DEHESAS	2.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400965341	J GARCIA	10047159	FUENTESNUEVAS	31.01.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240400965845	M DE SANTIAGO	09916554	FUENTESNUEVAS PONE	5.02.95	30.000		RD 13/92	052.
240400945470	L DEL RIO	09981156	VILLAR DE LOS BARR	19.12.94	35.000	1	RD 13/92	052.
249200896513	TALLERES Y RECAMBIOS MAGO	A24041063	PRIARANZA DEL BIERZO	21.02.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240400981553	L FERREIRO	09727339	SABERO	18.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400982132	M DIAZ	09673754	SAHAGUN	21.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240042462317	GONZALEZ RUEDA COMUNIDAD D	E24213076	SAN ANDRES RABANEDO	9.02.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240042330048	F MATORRA	09729393	SAN ANDRES RABANEDO	31.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042330036	F MATORRA	09729393	SAN ANDRES RABANEDO	31.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042439680	J RODRIGUEZ	09737053	SAN ANDRES RABANEDO	30.01.95	15.000		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400965808	A LAGE	09747655	SAN ANDRES RABANEDO	5.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240101002565	P GONZALEZ	09770472	SAN ANDRES RABANEDO	19.12.94	15.000		RD 13/92	159.
240100978093	O CASARES	09796735	SAN ANDRES RABANEDO	9.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400977240	J ARIAS	09594811	TROBAJO DEL CAMINO	31.01.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240400978062	M PEREZ	09611481	TROBAJO DEL CAMINO	4.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240042357625	M RODRIGUEZ	09640679	TROBAJO DEL CAMINO	16.03.95	10.000		RD 13/92	170.
240400982612	M DE CASTRO	09693403	TROBAJO DEL CAMINO	16.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400977732	A GARCIA	09777012	TROBAJO DEL CAMINO	2.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101003363	J VAQUERO	09789717	TROBAJO DEL CAMINO	4.02.95	10.000		RD 13/92	094.1B
240101028426	J GARCIA	09796614	VILLAVALTER	5.02.95	20.000		RD 13/92	094.1D
240400979807	F GARCIA	10146712	SAN JUSTO DE LA VEGA	14.02.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042461568	B MADRIGAL	09509258	NISTAL DE LA VEGA	9.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042334110	M CALVO	10191544	NISTAL DE LA VEGA	6.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042310943	M CALVO	10191544	NISTAL DE LA VEGA	3.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042453316	M CALVO	10191544	NISTAL DE LA VEGA	17.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042341502	M CALVO	10191544	NISTAL DE LA VEGA	17.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042310955	M CALVO	10191544	NISTAL DE LA VEGA	3.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042310979	G CARRO	10166236	JIMENEZ DE JAMUZ	11.02.95	20.000		RDL 339/90	062.1
240042321059	H R SYSTEM S L	B24279812	SANTA MARIA PARAMO	6.02.95	15.000		RD 13/92	015.4
240400980986	B BARREIRO	LE004040	SANTA MARIA PARAMO	14.02.95	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240101032740	B DEL CANTO	09596997	SANTA MARIA PARAMO	11.02.95	15.000		RD 13/92	154.
240400977847	M CARBAJO	09668476	SANTA MARIA PARAMO	2.02.95	20.000		RD 13/92	048.
240042456743	J NUNEZ	09772028	SANTA MARIA PARAMO	7.02.95	16.000		RD 13/92	106.2
240042445526	M MIRANDA	09801389	AZADINOS	21.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042444054	R GARCIA	09716006	CARBAJAL LEGUA	26.12.94	15.000		RD 13/92	167.
240400962546	A VEGA	10044523	SOBREDO	16.01.95	25.000		RD 13/92	048.
240042465331	F RODRIGUEZ	10090214	TORENO	16.01.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042331259	M CASTRO	39644436	TORRE DEL BIERZO	10.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042448072	P DIEZ	71413210	VILLAHIBIERA	4.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240100998365	F FERNANDEZ	09672612	FONTECHA DEL PARAMO	9.02.95	15.000		RD 13/92	154.
240042459124	P HERNANDEZ	71404229	VALENCIA DE DON JUAN	30.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042459136	P HERNANDEZ	71404229	VALENCIA DE DON JUAN	30.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042458960	J JIMENEZ	09684204	LA VIRGEN DEL CAMINO	6.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240100952869	J BORJA	09749295	LA VIRGEN DEL CAMINO	30.11.94	50.000		RDL 339/90	061.4
240100978070	L MARTINEZ	09698567	VIRGEN CAMINO	31.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100978068	L MARTINEZ	09698567	VIRGEN CAMINO	31.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400977720	V DE LLANOS	09672598	VIRGEN DEL CAMINO	2.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400978396	C MAYENDIA	10063564	VEGA DE ESPINAREDA	6.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400961116	T BLANCO	71498896	VEGA DE ESPINAREDA	11.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240100981780	C FREITAS	LE003506	VILLABLINO	16.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
240100981791	C FREITAS	LE003506	VILLABLINO	16.01.95	5.000		RDL 339/90	062.1
240100972753	C FREITAS	LE003506	VILLABLINO	13.01.95	15.000		RD 13/92	154.
240100972765	C FREITAS	LE003506	VILLABLINO	13.01.95	15.000		RD 13/92	143.1
240400977010	T MESSAUDI	AL007751	VILLADANGOS PARAMO	30.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042433123	R ALCANTARA	71500318	VILELA	27.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240042328601	M BARRIENTOS	09737994	BENAMARIEL	3.01.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042310840	A ANDRES	09713089	VILLACELAMA	3.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400973829	V GONZALEZ	09767592	VILLAQUILAMBRE	6.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240042458223	L ROBLES	09774633	VILLAQUILAMBRE	31.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042463061	P GARCIA	09795667	NAVATEJERA	9.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400942821	F FERNANDEZ	09704363	VILLOBISSO REGUER	14.11.94	25.000		RD 13/92	050.
240400972497	I LOPEZ	09667638	VILLASINTA DE TORI	23.12.94	40.000	1	RD 13/92	050.
240101013642	M BELERDA	09748831	MARIALBA DE LA RIB	20.02.95	35.000		D130186	
240042332331	M FERREIRO	33838292	CASTROVERDE	7.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400911060	M FERREIRO	33843490	CORGO	1.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042465823	A IGLESIAS	33857464	COSPEITO	28.01.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042434280	K TEIJEIRA	33841829	NOIS	12.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042434292	R TEIJEIRA	33841829	NOIS	12.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240200871296	J BALAGUER	17923051	LUGO	25.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400967817	O VARELA	33307718	LUGO	14.02.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240400964166	A PRIETO	33841579	LUGO	5.02.95	30.000		RD 13/92	052.
240400978402	L LOPEZ	33841737	LUGO	6.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400965328	F FERNANDEZ	33841709	CUINA LUGO	31.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042467674	M COTE	31289073	ALCALA DE HENARES	3.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400991480	R GONZALEZ	33787795	ALCALA DE HENARES	12.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240200870942	C CASTELLANOS	08950525	DAGANZO DE ARRIBA	21.12.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240042455027	L GARCIA	04494085	GETAFE	19.01.95	60.000		D130186	
240400992370	R CANDANEDO	10127566	GETAFE	17.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240042333542	TECNILAVA S L	B78258696	HUMANES DE MADRID	3.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240400980159	A MAGRI	00620342	LEGANES	8.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240200870905	J MARTINEZ	51328464	LEGANES	14.12.94	30.000		RD 13/92	050.
249200871152	J RIOL PELETEROS SA	A78556925	MADRID	21.02.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042440966	R GARCIA	00129553	MADRID	7.01.95	35.000		D130186	
240042455623	E BARRENA	00789763	MADRID	30.01.95	10.000		RD 13/92	109.1
240042456640	E BARRENA	00789763	MADRID	30.01.95	35.000		D130186	
240100956747	F TOVAR	01084813	MADRID	7.12.94	5.000		RDL 339/90	061.3
240400945366	A RODRIGUEZ	01598331	MADRID	19.12.94	35.000	1	RD 13/92	052.
240400960665	P YERA	01917079	MADRID	7.01.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240101005610	A GALTIANO	01920926	MADRID	21.12.94	35.000		D130186	
240042439769	J ALVAREZ	02144375	MADRID	4.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400979637	J GARCIA	02462551	MADRID	13.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400978189	G DIAZ	05258348	MADRID	5.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400960847	A RAMIREZ	05405918	MADRID	9.01.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240400988535	J CARRO	07233414	MADRID	11.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042458820	M LLAMAS	09357688	MADRID	13.02.95	15.000		RD 13/92	167.
240400976211	I PEREZ	09628041	MADRID	23.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400963381	F SOLANA	09725861	MADRID	28.01.95	30.000		RD 13/92	052.
240042461854	M FERREIRO	09753393	MADRID	27.01.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042434917	B GUERRERO	09954264	MADRID	20.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400973982	M BLANCO	33294364	MADRID	8.01.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042455039	J HERNANDO	45419935	MADRID	19.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042337511	E LAGO	50731754	MADRID	14.02.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042337523	E LAGO	50731754	MADRID	14.02.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240400980664	D PENALVA	50856813	MADRID	12.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400979716	A SANCHEZ	51398029	MADRID	13.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042452890	J LARA	70735981	MADRID	8.01.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042452889	J LARA	70735981	MADRID	8.01.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400962613	A LOPEZ	76612452	MADRID	16.01.95	20.000		RD 13/92	052.
240400978049	J GOMEZ	76719769	ARAVACA	4.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042307099	ALEURCAR SL	B80521065	GUADARRAMA	3.12.94	35.000		D130186	
240042437580	E SIERRA	76546386	MAJADAHONDA	27.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400968184	A PINO	35790650	MOSTOLES	18.02.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240400980196	A SERRANO	01039592	TORRELODONES	8.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042448011	J VINUES	17828430	TORREMOLINOS	1.02.95	16.000		RD 13/92	046.1D
240400977744	C ASTRAIN	29150452	SANGUESA	2.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400983884	A GARCIA	10470185	AVILES	22.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400975279	H LOPEZ	11365859	AVILES	15.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400977410	C DIAZ	11375722	AVILES	31.01.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240042435739	TRANSPORTES OSMUS SL	R33781774	GIJON	22.12.94	35.000		D130186	
240400957976	J RODRIGUEZ GALINDO	09687114	GIJON	20.11.94	25.000		RD 13/92	052.
240400989801	M FUENTE	10280412	GIJON	19.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401010476	J FERNANDEZ	10731659	GIJON	12.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042335265	J MARTINEZ	10788330	GIJON	14.02.95	15.000		RD 13/92	106.2
240400978300	J CONSUEGRA	10838587	GIJON	5.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240042333128	A ALVAREZ	10866681	GIJON	4.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240101115098	G LEIVA	10875852	GIJON	9.12.94	10.000		RD 13/92	094.1B
240042332513	M RODRIGUEZ	10893726	GIJON	28.01.95	35.000		D130186	
240042459938	M RODRIGUEZ	10893726	GIJON	28.01.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240400948902	G FERNANDEZ	10958931	GIJON	21.11.94	25.000		RD 13/92	050.
240400978839	J MARTIN	11702431	GIJON	9.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400977290	J ALVAREZ	10609528	CALDONES GIJON	31.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400991390	J GANDARA	10473968	LA FELGUERA	12.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240200871235	M FERNANDEZ	10519803	SAMA DE LANGREO	16.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400977367	P ALVAREZ	09355083	BOLGUES LAS REGUER	31.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042457700	J PEREZ	45427604	LUGO DE LLANERA	1.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400978580	G MOYA	06179083	VILLABONA LLANERA	7.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400988766	C RUBIN	11059341	FIGARONA	13.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042333517	L GOMAL	09352447	OVIEDO	2.02.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400966618	E GALINDO	09356751	OVIEDO	12.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400977380	A GUIRADO	09358402	OVIEDO	31.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240042459161	C FRANCO	09376034	OVIEDO	5.02.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042462421	J GARCIA	09414497	OVIEDO	4.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042463528	J GARCIA	09414497	OVIEDO	4.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400977392	J SAMPEDRO	09416143	OVIEDO	31.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042310440	J SAMPEDRO	09416143	OVIEDO	31.01.95	15.000		RDL 339/90	062.1
240042463589	E ALVAREZ	09430835	OVIEDO	14.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042463590	E ALVAREZ	09430835	OVIEDO	14.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400893690	P GARZON	09796442	OVIEDO	7.07.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240200871521	J FERNANDEZ MIJARES	10547549	OVIEDO	11.02.95	16.000		RD 13/92	048.
240400979534	J ALVAREZ	10550096	OVIEDO	12.02.95	20.000		RD 13/92	048.
240400963824	M BANGO	10551938	OVIEDO	2.02.95	20.000		RD 13/92	052.
240042310670	S CASARES	10573008	OVIEDO	27.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400963058	D ARIAS	10580692	OVIEDO	24.01.95	20.000		RD 13/92	052.
240400978372	C CALVO	11980432	OVIEDO	6.02.95	16.000		RD 13/92	048.
240200871417	E RAMOS	11997020	OVIEDO	3.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042333529	J ALONSO	09350208	COLLOTO OVIEDO	2.02.95	15.000		RD 13/92	167.
240042462664	P ALVAREZ	09387433	TRUBIA OVIEDO	4.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240200871557	J FERNANDEZ	11390341	PRAVIA	12.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240042335253	TTES Y GARAJE ESMAR SL	B33206624	SIERO	8.02.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240400979261	V MIYAR	71697442	VILLAVICIOSA	10.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042361859	A MENDEZ	34952683	CARBALLEDA	15.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400962443	C PEREZ	34968486	CASTRO CALDELAS	27.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240042458557	E PEREIRA	34966534	COLES	9.02.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042466591	D TEIJEIRO	33589859	EL BARCO	22.01.95	35.000		D130186	
240400965365	M HERNANDEZ	34928594	ORENSE	1.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042448990	C CABALLERO	12745768	GUARDO	30.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042449593	J GONZALEZ	30613927	GUARDO	15.02.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042454357	J VEGAS	12673786	HERRERA DE PISUERGA	30.01.95	16.000		RD 13/92	100.1
240101005207	S RIO	09780525	PALMA MALLORCA	3.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400965353	J RODRIGUEZ	35284115	PONTEVEDRA	1.02.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240400974676	J SALGUEIRO	44081307	PONTEVEDRA	11.01.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400989734	B LOPEZ	10173458	VIGO	18.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400964543	D IBARRA	32114322	VIGO	9.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240400979571	J SANCHEZ	33369386	VIGO	13.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
240042454977	L VIDAL	36071870	VIGO	3.02.95	15.000		RD 13/92	146.1
240400946462	C GARCIA	71536757	VIGO	25.12.94	20.000		RD 13/92	052.
240101026867	R GONZALEZ	13894093	CABEZON LA SAL	30.01.95	15.000		RD 13/92	154.
240400963733	G MORANTE	13913652	BELMONTE	1.02.95	20.000		RD 13/92	052.
240400980317	A JIMENEZ	09715404	SANTANDER	9.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400988377	J HERNANDEZ	08107284	COLMENAR MONTEMAYOR	10.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042454618	A COCA	07770037	SALAMANCA	14.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400943497	F JIMENEZ	07850343	SALAMANCA	27.11.94	40.000	2	RD 13/92	050.
240400977938	J ANTONIL	11331501	SALAMANCA	3.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042434644	A PIZARRO	28518426	UTRERA	22.01.95	16.000		RD 13/92	099.1
240042451228	T PRIETO	07938818	CUELLAR	22.01.95	15.000		RD 13/92	146.1
240400964956	M TORIBIO	03450791	SEGOVIA	11.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042456597	J SANCHEZ	10076485	MONDRAGON	30.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042456573	J SANCHEZ	10076485	MONDRAGON	30.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240042456585	J SANCHEZ	10076485	MONDRAGON	30.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042456603	V SANCHEZ	75994627	MONDRAGON	30.01.95	35.000		D130186	
240400988950	J GONZALEZ	15954858	PASAJES S PEDRO	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400966199	F MARTIN	15899309	SAN SEBASTIAN	7.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240100972236	SERVICIOS AVICOLAS S C P S	G43054964	REUS	30.11.94	35.000		D130186	
240042298487	A MUÑOZ	70416740	BELVIS DE LA JARA	1.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042298475	A MUÑOZ	70416740	BELVIS DE LA JARA	1.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042452350	M NUNEZ	03828808	YEPES	7.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042452361	M NUNEZ	03828808	YEPES	7.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400976661	E MOLINA	19332804	VALENCIA	27.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042462720	M RODRIGUEZ	35284915	SANTOVENIA PISUERGA	9.02.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240200871508	S POLA	09319764	VALLADOLID	10.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400978281	A MARINERO	09369543	VALLADOLID	5.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400962455	T GONZALEZ	12152127	VALLADOLID	27.01.95	PAGADO	2	RD 13/92	052.
240042340984	J VAZQUEZ	12241606	VALLADOLID	15.02.95	5.000		RDL 339/90	059.2
240042451060	J GARCIA	12355313	VALLADOLID	21.12.94	35.000		D130186	
240042435612	C DURANTEZ	12357348	VALLADOLID	8.12.94	5.000		RDL 339/90	061.1
240042458740	F ADAN	12391628	VALLADOLID	1.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042463401	M GONZALEZ	09798043	BENAVENTE	9.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240200871545	E ROSILLO	11692604	BENAVENTE	12.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240400975243	I DIEGUEZ	11934085	BENAVENTE	15.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240042452464	T GAGO	10182200	FUENTE ENCALADA	15.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101032843	M ALVAREZ	35551719	POBLADURA DEL VALLE				RD 13/92	091.2

4754

82.800 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que, hasta las 13.00 horas del día 23 de mayo de 1995, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el Concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de ...", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con sello provincial de la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a 20.000.000 de pesetas, así como declaración expresa responsable de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

-La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Comisión de Gobierno de la Diputación.

Quienes resulten adjudicatarios de las obras, además de los documentos habituales habrán de presentar:

-Fotocopia de la Licencia Fiscal, compulsada.

-Justificante de haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

-Justificante de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1.913/78, de 8 de julio, o declaración jurada en la que se haga constar no estar obligado a presentar tal relación, ni positiva ni negativa.

-Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejecución meses
A.E. Oeste-Bierzo 94/154 -Remanentes- "Mejora abastecimiento de agua en Paradeseca"	10.000.000	5.000	Tres
POL 94/12 "Adecuación, señalización y ordenación usos del Espacio Natural Senda del Arcediano -1.ª fase- en el municipio de Oseja de Sajambre"	4.552.512	2.275	Seis
POL 95/75 "Renovación de la red de abastecimiento en Luyego". Nota: Para esta obra, a la proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo E, subgrupo 1, categoría d)	24.695.858	12.350	Cinco
POL 95/89 "Ampliación redes de abastecimiento y saneamiento -1.ª fase- en el municipio de Villarejo de Orbigo". Nota: Para esta obra, a la proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo E, subgrupo 1, categoría c)	30.215.099	15.110	Tres

MODELO DE PROPOSICION

D. ... , mayor de edad, vecino de ... , que habita en ... , provisto del Documento Nacional de Identidad número ... , expedido en ... , con fecha ... , de ... de ... , obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ... , en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones aplicables, enterado de que por la Excm. Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de , habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 27 de abril de 1995.-El Presidente, Matías Llorente Liébana.

4727

10.560 ptas.

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE GESTOR DE SISTEMAS DE INFORMACION CARTOGRAFICA, FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE ESTA DIPUTACION PARA 1994, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n.º 9 de 12 de enero de 1995, EN EL *BOC Y L.* n.º 22 de 1 de febrero de 1995, Y POR RESEÑA EN EL *BOE* n.º 65 de 17 de marzo de 1995. De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 9 de 12 de enero de 1995 y en el *BOC y L.* n.º 22 de 1 de febrero de 1995, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre convocado por esta Diputación Provincial, para la provisión en propiedad de UNA PLAZA de GESTOR DE SISTEMAS DE INFORMACION CARTOGRAFICA, funcionario, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1994. ADMITIDOS:

ORDEN APELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	BAJO PARRA, PATRICIA
0002	BLANCO VEGA, MIGUEL A.
0003	DOMINGUEZ BRAVO, JAVIER
0004	HERNANDO LOPEZ, RAUL
0005	MARTIN SANCHEZ, ANGEL
0006	MEDIAVILLA ARIAS, FEDERICO J.
0007	VALBUENA GUTIERREZ, ANA I.

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición libre, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. León, de abril de 1995.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 4757

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE OFICIAL MECANICO CONDUCTOR, FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE ESTA DIPUTACION PARA 1994, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n.º 9 de 12 de enero de 1995, EN EL *BOC Y L.* n.º 23 de 2 de febrero de 1995, Y POR RESEÑA EN EL *BOE* n.º 65 de 17 de marzo de 1995.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 9 de 12 de enero de 1995 y en el *BOC y L.* n.º 23

de 2 de febrero de 1995, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre convocado por esta Diputación Provincial, para la provisión en propiedad de DOS PLAZAS de OFICIAL MECANICO CONDUCTOR, funcionario, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1994.

ADMITIDOS:

ORDEN APELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	ALONSO CELEMIN, CARLOS
0002	ALVAREZ CASTAÑO, JUAN ANTONIO
0003	ALVAREZ VALDEON, FAUSTINO
0004	APARCIO DEL BLANCO, JUAN ANTONIO
0005	BARTOLOME BRAVO, SANTIAGO R.
0006	CAINZOS GONZALEZ, FERNANDO
0007	DIEZ PRIETO, CARLOS LUIS
0008	DIEZ SANTOS, ERNESTO JAVIER
0009	FERNANDEZ ALVAREZ, MAXIMILIANO
0010	FERNANDEZ PEREZ, JOSE MARIA
0011	FONTAL SANTOS, ANTONIO
0012	FUERTES ALONSO, ANTONIO
0013	FUERTES NOVOA, ANGEL
0014	GARCIA FENANDEZ, JOSE ANTONIO
0015	GARCIA GARCIA, JOSE
0016	GARCIA MARTINEZ, FCO. JAVIER
0017	GARCIA TESTERA, HIGINIO
0018	GOMEZ GARCIA, ANGEL
0019	GONZALEZ DEL CASO, CARLOS
0020	GONZALEZ MONTERERIN, PEDRO
0021	GONZALEZ TASCÓN, FLORENCIO
0022	GUTIERREZ DIAZ, DELFIN
0023	MARTINEZ CARRERA, MIGUEL
0024	MARTINEZ CARRERA, TOMAS
0025	MARTINEZ JUANES, ELISEO
0026	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE PERFECTO
0027	MAZARIEGOS ALONSO, CARLOS
0028	PEREZ FERNANDEZ, CELSO
0029	PEREZ LAIZ, OSCAR
0030	PEREZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA
0031	PRADO MARTINEZ, ROBERTO
0032	PUENTE DE LA VARGA, IGNACIO R.
0033	RODRIGO ALVAREZ, ANGEL
0034	RODRIGUEZ MORAN, SANTIAGO
0035	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO
0036	SANCHEZ DOMINGUEZ, RAUL
0037	SARMIENTO FERRERO, ANGEL
0038	SOTORRIO GONZALEZ, JOSE CARLOS
0039	TASCÓN RIOS, DELFIN
0040	VALENCIA FERNANDEZ, GUSTAVO

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición libre, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 24 de abril de 1995.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 4752

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS DE LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA INFORMACION, FUNCIONARIOS, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE ESTA DIPUTACION PARA 1994, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n.º 9 de 12 de enero de 1995, EN EL *BOC Y L.* n.º 19 de 27 de enero de 1995, Y POR RESEÑA EN EL *BOE* n.º 65 de 17 de marzo de 1995.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 9 de 12 de enero de 1995 y en el *BOC y L.* n.º 19 de 27 de enero de 1995, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre convocado por esta Diputación Provincial, para la provisión en propiedad de TRES PLAZAS DE LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA INFORMACION, funcionarios, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1994.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	ARENILLAS FERNANDEZ, MANUEL
0002	BARRIONUEVO ALMUZARA, ISABEL
0003	BASANTA FERNANDEZ, M.ª ANGELES
0004	CARREÑO BOLAÑOS, M.ª CARMEN
0005	CARRETERO JIMENEZ, ELENA
0006	DIEZ TORRE, YOLANDA
0007	ELIAS SASTRE, VICENTE
0008	FERNANDEZ MARTINEZ, M.ª OLIVA
0009	GARCIA QUINTANA, M.ª CONCEPCION
0010	GARCIA SANCHEZ-BRUNETE, JOSE A.
0011	GONZALEZ GOMEZ, M.ª ELENA
0012	JUNQUERA MERINO, ANA MARIA
0013	MARTINEZ NICOLAS, M.ª AMPARO
0014	MARTINEZ-FRESNEDA OSORIO, HUMBERTO
0015	MORA GARCIA, JOSE MARIA
0016	MORENO LLORET, M.ª ASUNCION
0017	MUÑO AGUILAR, ANGEL
0018	PRUSEN DE BLAS, JOSE L.
0019	REINARES ALONSO, M.ª ANTONIA
0020	RIEGO ANTA, MARTA M.ª DEL
0021	RUIZ CID, M.ª PURIFICACION
0022	RUIZ IZQUIERDO, M.ª ROSARIO
0023	SAINZ ALARCON, JESUS
0024	VALDERRAMA HERNANDEZ, ANA
0025	VIÑUELA PASCUAL, LUIS MIGUEL
0026	VILAN SANTOS, MANUEL A.

EXCLUIDOS:

-LOPEZ ESPINO, M.ª ROSA (por no cumplir los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria en lo que hace referencia a la documentación que ha de ser presentada junto con la instancia).

-MARQUES SANCHEZ, JUAN CARLOS (por no acreditar haber abonado los correspondientes derechos de examen dentro del plazo concedido al efecto, así como por no cumplir los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria en lo que hace referencia a la documentación que ha de ser presentada junto con la instancia).

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición libre, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excma. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 24 de abril de 1995.-El Presidente, Agustín Turiel Sandfn. 4756

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL, FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE ESTA DIPUTACION PARA 1994, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICION LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n.º 9 de 12 de enero de 1995 (rectificación BOP de León n.º 58 de 10 de marzo de 1995), EN EL *BOC Y L.* n.º 25 de 6 de febrero de 1995 (rectificación *BOC y L.* n.º 55 de 21 de marzo de 1995), Y POR RESEÑA EN EL *BOE* n.º 65 de 17 de marzo de 1995.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 9 de 12 de enero de 1995 (rectificación BOP de León n.º 58 de 10 de marzo de 1995) y en el *BOC y L.* n.º 25 de 6 de febrero de 1995 (rectificación *BOC y L.* n.º 55 de 21 de marzo de 1995), se hace pública de LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Diputación Provincial para la provisión en propiedad, de UNA PLAZA de TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL, funcionario, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1994.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	ALONSO FERNANDEZ, ANGELES
0002	ALONSO MONTIEL, M.ª JESUS
0003	ALVAREZ RUBIO, MARTA
0004	AMIGO FERNANDEZ, M.ª ANGELA
0005	ARGÜELLES IGLESIAS, MONICA
0006	BLANCO MARTINEZ, REGINA
0007	CAÑON GONZALEZ, SUSANA
0008	COCA POZUELO, NURIA
0009	CUESTA GARCIA, M.ª LUISA
0010	DIAZ-GUERRA NOMBELA, M.ª DE LA O
0011	DIEGUEZ RUIZ, ANGEL JULIAN
0012	DIEZ DEL POZO, M.ª TERESA
0013	DURAN CASTELLANOS, M.ª SOLEDAD
0014	FALAGAN PRIETO, EVA
0015	FERNANDEZ CRESPO, ANTONIO
0016	FERNANDEZ FUERTES, ANGEL S.
0017	FERNANDEZ PASCUAL, CARLOS A.
0018	FERNANDEZ PEREZ, M.ª ISABEL
0019	FERNANDEZ PRIETO, VICTORIA
0020	FERNANDEZ SUAREZ, CRISTINA
0021	GALLEGO MORALES, PATRICIA
0022	GARCIA FERNANDEZ, BEATRIZ
0023	GARCIA VALDERREY, MIGUEL A.
0024	GONZALEZ FUERTES, BLANCA E.
0025	GUERRERO VILLADANGOS, ROBERTO
0026	HERVADA DE CASTRO, M.ª JESUS
0027	IGLESIAS FERNANDEZ, PILAR
0028	JAVARES ALVAREZ, M.ª MAGDALENA
0029	LLAMAS CAÑO, ANA MARIA
0030	LOPEZ ANQUELA, IGNACIO
0031	LORENTE FERNANDEZ, PATRICIA
0032	MARTINEZ CUERVO, FELICITAS
0033	MARTINEZ LOPEZ, GUSTAVO A.
0034	MERINO DIEZ, FERNANDO JOSE
0035	MONTES GOMEZ, MARGARITA
0036	MORAN ALVAREZ, M.ª ALMUDENA
0037	MUÑOZ ALVAREZ, VICENTE
0038	ORICHETA GARCIA, YOLANDA
0039	OTERO HERNANDEZ, LAUDELINO J.
0040	PEREZ DIAZ, SANTIAGO
0041	PEREZ LLAMAZARES, LEONARDO
0042	RIEGO SANTOS, M.ª ROSA DEL
0043	RODRIGUEZ MARTIN, MANUELA
0044	RODRIGUEZ PEREZ, BELEN
0045	RODRIGUEZ PEREZ, ROSA MARIA
0046	RUIZ GARCIA, INES
0047	SANTOS GARRIDO, ALEJANDRO
0048	VIÑAYO ALVAREZ, SANDRA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0049	VICENTE DIAZ, VIOLETA
0050	VILA SANCHEZ, ANTONIO B.

EXCLUIDOS:

-FIDALGO ALVAREZ, SONIA (por no acreditar haber abonado los correspondientes derechos de examen dentro del plazo concedido al efecto).

-GONZALEZ NOGALES, REYES (por no acreditar haber abonado los correspondientes derechos de examen dentro del plazo concedido al efecto).

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición libre, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Exema. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 24 de abril de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 4755

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA N.º 24/02

Ponferrada

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Arsenio Alonso González, Recaudador Ejecutivo en funciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 24/02, con sede en Ponferrada.

Hace saber.—Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra don Santiago Martínez Novo, por débitos a la Seguridad Social, declarado también responsable solidario del cincuenta por ciento de los descubiertos de Margosa, C.B., con esta misma fecha se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 4 de abril de 1995, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor don Santiago Martínez Novo, declarado también responsable solidario de Margosa, C.B., en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 23 de mayo de de 1995, a las 10 horas, en Ponferrada, Avenida Huertas del Sacramento, número 23, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Lote único.—Tipo de subasta en primera licitación: 675.000.

Notifíquese esta providencia al deudor responsable solidario y al depositario (y, en su caso, al cónyuge, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios).

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1).—Que el bien a enajenar es el que a continuación se detalla:

Lote único.—Vehículo matrícula LE-6.567-P, Alfa Romeo 75.

Valorado en 675.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 675.000 pesetas.

2).—Que el bien se encuentra en poder del depositario don Santiago Martínez Novo, y podrá ser examinado por aquéllos a quienes intereses en el domicilio calle Cantrojal, número 28, de Corullón, o 5.ª Trav. Avenida de la Cempa, número 2-3.º A de Ponferrada.

3).—Que todo licitador podrá realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

4).—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa fianza, al menos del 25% del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Dirección Provincial si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

5).—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

6).—Una vez desierta la primera licitación y antes de que dé comienzo la segunda, se podrá adjudicar directamente el bien por un precio igual o superior a su valoración, previa constitución del preceptivo depósito.

7).—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva del bien o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8).—Que en el caso de no ser enajenado el lote relacionado en primera o segunda licitación, se celebrará Almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Advertencias.—Al deudor, declarado también responsable solidario, acreedores, terceros poseedores, forasteros o desconocidos, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Contra la providencia de subasta y anuncio de la misma, pueden interponer recurso, en el plazo de un mes, ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de esta provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* número 285, de 27-11-92), con la advertencia de que, aunque se interponga recurso, no se suspenderá el procedimiento de apremio, salvo en los supuestos tipificados en el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*Boletín Oficial del Estado*, número 154, de 29 de junio de 1994).

El Recaudador Ejecutivo Actal. (ilegible).

4317

9.720 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

VALDERAS

Por Don Alberto García Martín, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Peluquería, sito a la calle Generalísimo número 8 de este municipio.

El expediente, se encuentra sometido a información pública por espacio de 15 días en la Secretaría Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, sobre Actividades Clasificadas y Decreto 159/94, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley.

Valderas, 17 de abril de 1995.—El Alcalde (ilegible).

4325

1.320 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 30 de marzo del presente año, ha tomado el acuerdo de crear una licencia municipal para la prestación del servicio público de transporte en automóviles ligeros, en la modalidad de auto-taxis con parada en el término de San Miguel del Camino, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que durante el plazo de 15 días los interesados presenten sus solicitudes en las dependencias municipales y las Asociaciones de Profesionales de Empresarios y Trabajadores y los propios interesados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Valverde de la Virgen, 12 de abril de 1995.—El Alcalde, José Yanutolo Suárez.

4326

450 ptas.

LA ERCINA

Elaborada por la Administración Tributaria del Estado la matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas, cerrada al 31 de diciembre de 1994, a la que han sido incorporadas las altas, bajas y variaciones producidas durante el año 1994, se expone al público, por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del R.D. 1172/1991, de 26 de julio.

Contra la misma podrá interponerse, por los interesados, recurso de reposición ante el Delegado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta provincia o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, ambos en el plazo de quince días contados desde el día inmediato siguiente al término del período de exposición al público de la matrícula, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

La Ercina, 19 de abril de 1995.—La Alcaldesa (ilegible).

4327

450 ptas.

VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

Aprobados por el Pleno de la Corporación los documentos siguientes:

— Padrón para la exacción del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 1995.

— Padrón de Precios Públicos para el ejercicio 1995.

Villamoratiel de las Matas, a 10 de abril de 1995.— El Alcalde, Daniel Martínez Santamarta.

* * *

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, el proyecto técnico de las obras de: "Depuración de aguas residuales", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, por importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Durante el expresado período podrán los interesados examinar el proyecto y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Villamoratiel de las Matas, a 10 de abril de 1995.— El Alcalde, Daniel Martínez Santamarta.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General Ordinario para el ejercicio 1995, el cual estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, por los interesados a que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de un mes para resolverlas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado en el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 150 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamoratiel de las Matas, a 7 de abril de 1995.— El Alcalde, Daniel Martínez Santamarta.

4328

1.170 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

CONGOSTO

Acordado por el Pleno de la Junta Vecinal de Congosto, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1995, la subasta de explotación de aprovechamiento comunal de la finca enclavada en el Monte El Fenal-La Matona de una superficie de 40.000 m². Se hace público por el plazo de quince días, para que puedan formularse alegaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Congosto, 17 de abril de 1995.—El Presidente, Abel Pérez González.

4647

360 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Doy fe: Que en el procedimiento de cognición 129/93, de que se hará mención, se dictó sentencia, conteniendo el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia.—En la ciudad de León a 22 de marzo de 1995.

El Ilmo. señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León y su partido, ha visto las precedentes actuaciones, seguidas en este Juzgado como juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, con el número 129/93, a instancia de doña Ana Isabel Ferreras Martínez, mayor de edad, vecina de Puente Villarente, León, representada por la Procuradora señora Muñiz Alique Iglesias y bajo la dirección del Letrado señor Rodríguez García contra la empresa Dossier, S.L., con domicilio social en Santa Olaja de la Ribera (León), en rebeldía procesal.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda presentada por la demandante contra la entidad demandada y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a Dossier, S.L., a pagar a doña Ana Isabel Ferreras Martínez la suma de quinientas once mil trescientas veintisiete pesetas (511.327) y el interés legal de esa suma desde la presentación de la demanda hasta la sentencia, e incrementado en dos puntos desde ésta hasta su completo pago, y todo ello con expresa condena en costas de la entidad demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes y llévese el original al libro correspondiente y testimonio a los autos.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en plazo de cinco días ante este Juzgado, alegando por escrito las razones y fundamentos de la impugnación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Rodríguez López.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original a que en todo momento me remito, librándose el presente para que mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sirva de notificación a la entidad demandada, por su rebeldía y desconocido paradero, en León a 22 de marzo de 1995.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

3484

4.800 ptas.

* * *

Cédula de emplazamiento

Conforme tiene acordado el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de León en autos de juicio de cognición número 168/95 seguido a instancia de la Procuradora señora Crespo Toral en representación de Colegio Oficial de Arquitectos de León, sobre reclamación de cantidad contra la entidad mercantil Construcciones López Hevia, S.L., cuyo paradero actual se desconoce siendo el último de que se tuviere conocimiento en la localidad de Bembibre (León), por medio de la presente se emplaza a la representación legal de la entidad demandada para que dentro de los nueve días siguientes comparezca en autos bien por sí o mediante Procurador habilitado al efecto, apercibiéndole que de no ser así será declarada su rebeldía procesal siguiendo el curso de la causa sin más citación ni audiencia que las previstas en la Ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido la presente en dicha ciudad a 22 de marzo de 1995.—La Secretaria Judicial (ilegible).

3545

2.280 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 26/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", entidad representada por el Procurador señor González Varas y domiciliada en Barcelona, contra Secundino Cañón Rodríguez y M.ª Consuelo González Bayón, vecinos de Armunia, calle Miguel Hernández, número 6-2.º D, en reclamación de 608.944 pesetas de principal más otras 200.000 pesetas calculadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se acordó la publicación de edictos en los sitios públicos de costumbre concediéndose a dichos demandados el plazo de nueve días para que se persone en los presentes autos, con apercibimiento de ser declarados en rebeldía y seguir el juicio su curso sin hacer otras notificaciones que las que la Ley señala.

Dado en León a 28 de marzo de 1995.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

3547

2.280 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de León.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 58/95 se sigue expediente de dominio para inmatriculación de fincas a instancia de don José Valbuena Morán, representado por la Procuradora doña María Díez Lago y por resolución de esta fecha he acordado convocar por medio del presente edicto a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la pretensión deducida, para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Descripción de la finca objeto del presente expediente:

1.ª—Inmueble de naturaleza urbana, en el municipio de La Vecilla, calle Ciriaco González de citada villa, con superficie de ciento veintiocho metros cuadrados, que linda: Derecha, Jesús Suárez López; izquierda, Francisco Fernández López; fondo, Elena Rodríguez Segurado; y frente, calle de su situación. Ref. catastral D000235.

2.ª—Inmueble de naturaleza urbana, municipio de La Vecilla y calle José Antonio de la citada villa. Referencia catastral D000173. Tiene una superficie de mil doscientos sesenta metros cuadrados. Linda: Derecha, edificio de varios propietarios; izquierda, María Paz Pajín Collado; fondo, límite casco urbano y frente, calle de su situación.

3.ª—Inmueble de naturaleza urbana, municipio de La Vecilla y calle T.R. de esta villa. Referencia catastral D000028. Tiene una superficie de ciento catorce metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Anselmo Gutiérrez; izquierda, Antonio Carbajo Navarro; fondo, Carmen García Jove; y frente, calle de su situación.

León, 24 de marzo de 1995.—La Secretaria (ilegible).

3461

3.960 ptas.

* * *

Doña María Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 2/95 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León a 9 de marzo de 1995. El Ilmo. señor don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cinco, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 2/95, seguido por hurto, en cuyos autos han sido partes, como denunciante establecimientos Continente y como denunciado Severino Arias Rial; y en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Severino Arias Rial como autor de una falta de hurto a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas, con entrega definitiva de las botellas sustraídas a Continente. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que sirva de notificación en forma a Severino Arias Rial, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León a 23 de marzo de 1995.—La Secretaria, María Pilar del Campo García.

3462

2.880 ptas.

* * *

Doña María Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos a los que luego se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia.—En León a 23 de marzo de 1995. Vistos por el Ilmo. señor don Teodoro González Sandoval, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de León y su partido judicial los presentes autos de juicio verbal civil número 29/95, seguido a instancia de don Daniel López López representado por el Procurador señor González Medina y defendido por el Letrado don Juan González Palacios contra doña Antonia Fernández y los demás herederos desconocidos de don Nicanor Fernández Fernández a los que ha comparecido además de doña Antonia Fernández, don José Fernández, asistidos ambos por el Letrado don Javier Flórez, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Daniel López López, contra doña Antonia Fernández y los demás herederos desconocidos de don Nicanor Fernández Fernández, condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de doscientas

sesenta y una mil doscientas ochenta y siete (261.287) pesetas e intereses legales desde la interpelación judicial así como al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes libro el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Juzgado en León a 23 de marzo de 1995.

3549

3.720 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 183/94 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León a 23 de febrero de 1995. El Ilmo. señor don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número seis de León, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 183/94, sobre amenazas, en el que han intervenido como partes además del Ministerio Fiscal adscrito a este Juzgado las siguientes: Julia Boada Robles como denunciante y Constantino González Arias como denunciado.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Constantino González Arias con todos los pronunciamientos favorables.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que sirva de notificación en forma a Constantino González Arias, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León a 23 de marzo de 1995.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

3464

2.520 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil número 41/94—A seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia: En la ciudad de León a 9 de marzo de 1995. El Tribunal de la Audiencia Provincial de León, Sección Primera, compuesto por los señores que al margen se expresan, ha visto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en los autos civiles arriba reseñados. Ha sido parte apelante Fiatc, Cia. de Seguros Generales, representada por el Procurador señor Díez Llamazares y parte apelada Renfe, representada por el Procurador señor Del Fueyo, siendo Magistrado Ponente el Ilmo. señor don Juan Francisco García Sánchez.

Fallo: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por Fiatc, Mutua de Seguros Generales, contra la sentencia dictada el día 28 de octubre de 1994 por el Juzgado de Primera Instancia número siete de León, en autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número 41 de 1994, en virtud de demanda interpuesta por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, contra la recurrente y otro. En su virtud, se confirma íntegramente la reseñada resolución y se imponen a la referida parte apelante, por Ministerio de Ley, las costas de esta segunda instancia.

Notifíquese la presente resolución (cumpliendo al hacerlo con lo dispuesto en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) a aquéllas que estuvieren personadas ante este Tribunal o que hubieran designado ante él domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones. Y remítanse las copias necesarias de ella al

Juzgado "a quo" para que por él sea notificada a las demás, en la forma antedicha.

Así por esta nuestra sentencia juzgando en apelación, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extiendo el presente que firmo en la ciudad de León a 22 de marzo de 1995.

3465

4.440 ptas.

* * *

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia: En la ciudad de León a 23 de marzo de 1995. Vistos por la Ilma. señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 499/94—B, seguidos a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Santiago González Varas, y dirigido por el Letrado don Juan B. González Palacios Martínez, contra Mercantil Transportes Toal, S.A., don Demetrio Torío Alvarez, doña María López López, doña Concepción González Torregrosa, don Jesús Manuel Torío González doña Cristina Torío González, declarado en rebeldía por su incomparecencia sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de los citados demandados, y con su producto pago total al ejecutante Banco Popular Español, S.A., de las 11.270.417 pesetas reclamadas de principal más los intereses de esa suma al interés pactado anual desde el vencimiento de las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el Tribunal Audiencia Provincial de León, presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extiendo el presente que firmo en la ciudad de León a 23 de marzo de 1995.

3551

4.080 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Cédulas de citación

En virtud de resolución del Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número ocho de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 59/95, que se sigue en este Juzgado por las faltas de hurto y estafa, se cita a Roberto García Fernández a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, el día 16 de mayo a las nueve horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio de faltas como denunciado, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que sirva de citación al denunciado Roberto García Fernández, expido y firmo el presente en León a 7 de abril de 1995.—El Secretario (ilegible).

4210

2.040 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número ocho de León, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de medidas provisionales número 168/95, seguidos a instancia del Procurador señor Alonso Llamazares por el turno de oficio, en representación de María Carmen Astorga Herrero, contra Juan Carlos Delgado Fernández, de quien se ignora su paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio para el próximo día 22 de mayo a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y que a dicho acto deberá comparecer legalmente representado y con las pruebas de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba referido, expido el presente que firmo en León a 18 de abril de 1995.—El Secretario (ilegible).

4544 2.400 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León y su partido.

Hace saber: Por haberse acordado por resolución de esta fecha, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido ante este Juzgado con el número 27/95, por el Procurador señor Del Fueyo Alvarez, en nombre y representación de Suministros y Manufacturas de Alija, S.A. (Sumasa), contra don Juan Carlos Arias Martínez y otros, y habiendo fallecido el mencionado codeemandado en fecha 8 de diciembre de 1994, según obra en el certificado de defunción expedido por el Registro Civil de León, obrante en autos, a medio del presente se emplaza a los herederos de don Juan Carlos Arias Martínez, cuyo último domicilio fue en León, calle Maestro Nicolás, número 9-3.º, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en autos en legal forma por medio de Procurador y Abogado, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, declarándoles en rebeldía y teniendo por caducado su derecho a contestar a la demanda.

Y para el emplazamiento de los herederos del codemandado don Juan Carlos Arias Martínez, expido el presente que firmo en León a 24 de marzo de 1995.—La Secretaria Judicial, Inmaculada González Alvaro.

3486 2.880 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Jesús Angel Bello Pacios, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Ponferrada y su partido número uno.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 322/92, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En Ponferrada a 8 de febrero de 1995. Vistos por don Fernando Alañón Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de esta ciudad los autos de juicio de cognición número 322/92 seguidos a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, quien actúa en nombre y representación de la comunidad de propietarios del edificio sito en el número 6 de la calle Sánchez Lombas de Bembibre contra doña María del Rosario Pérez Alvarez, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando en su integridad la demanda interpuesta por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, quien

actúa en nombre y representación de la comunidad de propietarios del edificio sito en el número 6 de la calle Sánchez Lombas de Bembibre, contra doña María del Rosario Pérez Alvarez, debo condenar y condeno a la demandada a que satisfaga al actor la cantidad de doscientas veintiséis mil ochocientas sesenta y nueve pesetas, más los intereses legales desde la interpelación judicial y ello con expresa imposición a los demandados de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, que no es firme y contra la que cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 15 de marzo de 1995.—El Secretario, Jesús Angel Bello Pacios.

3568 3.840 ptas.

* * *

Don Jesús Angel Bello Pacios, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 57/95.—En la ciudad de Ponferrada a 14 de febrero de 1995. El Ilre. señor don Fernando Alañón Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 271/94, promovidos a instancia de la entidad Transportes Arturo González, S.A., y en su representación el Procurador de los Tribunales, don Alfonso Conde Alvarez, y en su defensa el Letrado señor Ballesteros López, contra la entidad Desmober, S.L., don Miguel Angel López Voces, doña Lorena Alba Ochoa, don Elvio Rodríguez Rodríguez y doña Nieves Pérez García, declarados todos ellos en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando en su integridad la demanda interpuesta por don Alfonso Conde Alvarez, en nombre y representación de la entidad Transportes Arturo González, S.A., contra la entidad mercantil Desmober, S.L., don Miguel Angel López Voces, doña Lorena Alba Ochoa, don Elvio Rodríguez Rodríguez y doña Nieves Pérez García, debo declarar y declaro resuelto el contrato y compraventa celebrado el 18 de agosto de 1993 entre el actor y la entidad Desmober, S.L., que tenía por objeto dos semirremolques de matrícula LE-01165-R y LE-01174-R, asimismo debo condenar y condeno a los demandados a que, solidariamente, entreguen la maquinaria que fue objeto del referido contrato y abonen los gastos derivados del contrato y ello con expresa imposición a los demandados de las costas causadas. Así por esta mi sentencia, que no es firme y contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad Desmober, S.L., y otros y aquellas personas ignoradas e inciertas que puedan verse afectadas por el fallo de la presente resolución, libro la presente en Ponferrada a 22 de marzo de 1995.—El Secretario, Jesús Angel Bello Pacios.

3584 4.920 ptas.

* * *

Don Jesús Angel Bello Pacios, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de divorcio número 258/94, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 80/95.—En la ciudad de Ponferrada a 20 de febrero de 1995. Vistos por don Fernando Alañón Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de esta ciudad los autos de divorcio número 258/94, seguidos a



instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, quien actúa en nombre y representación de doña María Jesús Méndez Valtuille, contra don Roberto López Lage, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Tadeo Morán Fernández, quien actúa en nombre y representación de doña María Jesús Méndez Valtuille contra don Roberto López Lage, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de los litigantes con adopción de las medidas contenidas en el fundamento tercero de la presente resolución y ello sin expresa imposición de las costas causadas. Notifíquese la presente resolución al Registro Civil donde conste el matrimonio de los litigantes y el nacimiento de los hijos de ambos.

Así por esta mi sentencia, que no es firme y contra la que cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Roberto López Lage, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Ponferrada a 17 de marzo de 1995.—El Secretario (ilegible).

3487

3.600 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 537/93, se siguen autos de juicio menor cuantía, promovidos por Cía. Mercantil Fiat Financiera, S.A., contra don José Luis Blanco Sandoval, Ira Balboa Ovalle, actualmente en paradero desconocido, y en cuyo procedimiento ha dictado sentencia en fecha 14 de marzo de 1995, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Vistos en nombre de S.M. el Rey, por el Ilmo. señor don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 537/93, seguidos a instancia de Cía. Mercantil Fiat Financiera, S.A., Entidad de Financiación, representado por el Procurador señor Tadeo Morán Fernández, contra don José Luis Blanco Sandoval, Ira Balboa Ovalle, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de la Cía. Mercantil Fiat Financiera, S.A., Entidad de Financiación, contra José Luis Blanco Sandoval e Ira Balboa Ovalle, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a que satisfagan al actor la cantidad de 1.126.428 pesetas, más los intereses moratorios pactados en el contrato de 14 de noviembre de 1991, condenándoles asimismo al pago de las costas del juicio.—Don Fernando Javier Muñiz Tejerina.—Rubricado. Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados don José Luis Blanco Sandoval, Ira Balboa Ovalle, en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Ponferrada a 21 de marzo de 1995.—El Secretario (ilegible).

3488

3.720 ptas.

* * *

En virtud de la resolución dictada por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido, en el procedimiento del artículo 131 de la L. Hipotecaria número 165/93, seguido a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra la Sociedad Urbanización Geriscol, S.A., sobre reclamación de 3.530.024 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, por medio del presente se notifica a los adquirentes de la finca objeto de ejecución (vivienda sita al nombramiento de Castro y Carbajos, de Ponferrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, tomo 1.383, libro 385, folio 41, finca 41.599) don Angel Fernández Prieto y a doña Marta Rodríguez García, de Ponferrada, Monasterio de Carracedo, 1, hoy en ignorado paradero, la existencia del procedimiento arriba indicado a efectos de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Ponferrada a 21 de marzo de 1995.—El Secretario (ilegible).

3490

2.280 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de divorcio número 131/95, seguidos a instancia de don José Freire Seijas, mayor de edad, vecino de Ponferrada (León), Plaza Lutero King, número 4-4.º D, representado por la Procuradora señora Macías Amigo, contra doña Carmen García Alfonso, mayor de edad, en ignorado paradero; por la presente se emplaza a la referida para que en el término de veinte días conteste en forma a la demanda si le interesa, con apercibimiento a la referida demandada que de no hacerlo así será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que es preceptiva la intervención de Letrado y Procurador, significándole que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada a 17 de marzo de 1995.—La Secretaria (ilegible).

3493

2.160 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de divorcio número 82-95, seguidos a instancia de doña Carmen Díaz García, representada por la Procuradora doña Raquel Agueda García González, contra don Baldomero Guerra López, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente se emplaza al referido demandado para que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en legal forma asistido de Abogado y Procurador, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Ponferrada a 1 de marzo de 1995.—El Secretario habilitado (ilegible).

3554

2.040 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número cinco de los de Ponferrada, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil número 152-95, a instancia de don Antonio Luis Gómez Aller representado por la Procuradora doña Antolina Hernández Martínez, contra otros y don José C. Fraire Lobo, en ignorado paradero, por medio del presente se cita al referido demandado, para el día 24 de mayo próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala—Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal, debiendo comparecer al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente en Ponferrada a 4 de abril de 1995.—El Secretario (ilegible).

4511

1.920 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 267/93, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancia de Roberto Fernández Alonso, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra Inversora de Ocio y Salud, declarada en rebeldía en estos autos, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días los bienes embargados que se describirán con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en La Bañeza, (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de junio de 1995 a las 13 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 30 de junio de 1995 a las 13 horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 26 de julio de 1995 a las 13 horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 211600014026793 una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Que se sacan los bienes a subasta sin suplir la falta de títulos.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

—Vehículo marca Nissan, modelo Patrol, con matrícula M-7768-MG. Valorado en ochocientos cincuenta mil pesetas (850.000 pesetas).

Dado en La Bañeza a 11 de abril de 1995.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

4351

6.840 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en la ejecución Cta. número 112/93, seguida a instancia de Miguel Angel García García y Marcelino Ferreras

Alvarez, contra Faustino Fernández Hidalgo, sobre cantidad, por un importe de 1.040.000 pesetas en concepto de principal, y la de 229.000 pesetas, presupuestadas para intereses y gastos, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

—Vehículo Land Rover Santana, modelo 109, largo de tres puertas y cuatro cilindros, matrícula LE-2461-E. Valorado en 50.000 pesetas.

Pala retroexcavadora, marca Massey Ferguson, modelo MF-50/250/252 (50 tractor, 250 pala, 252 retro), matrícula LE-03450-VE, valorada en 155.000 pesetas.

El depositario de los citados bienes es el actor don Marcelino Ferreras Alvarez, domiciliado en León, calle Bellavista, número 2, a quien deberán de dirigirse los posibles licitadores si quieren examinarlos, haciéndose la venta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado Social número uno de León, sito en Avda. Sáenz de Miera, en primera subasta el día 30 de mayo, en segunda subasta el día 27 de junio, y en tercera subasta el día 12 de septiembre, señalándose como hora para todas y cada una de ellas, la de las 12,30 de la mañana y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

3.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación.

4.ª—Que, si fuera necesaria una tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

5.ª—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

6.ª—No han sido presentados títulos de propiedad, anunciándose la presente subasta sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, la certificación de cargas y autos. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Después del remate, no se admitirá al rematante, ninguna reclamación, por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

7.ª—Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

8.ª—El presente edicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en León a 1 de abril de 1995.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Ruiz Mantecón.—Rubricados.

4033

7.200 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en Ejec. Cta. 184/94, seguida a instancia de Amelia Iglesias Liste, contra M.ª Paz Rodríguez Fuertes, sobre salarios, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Que debo de declarar y declaro insolvente provisional, por ahora sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a

M.ª Paz Rodríguez Fuertes por la cantidad de 536.100 pesetas de principal, y la de 100.000, calculadas provisionalmente para costas e intereses.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado-Juez.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a M.ª Paz Rodríguez Fuertes, actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 28 de marzo de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3729

2.880 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en Ejec. Cta. 218/94, seguida a instancia de Manuel Angel Merino Becerro y otros, contra Manufacturas Alci, S.A., sobre Salarios, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Que debo de declarar y declaro insolvente provisional, por ahora sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Manufacturas Alci, S.A., por la cantidad de 2.053.203 pesetas de principal, y la de 400.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas e intereses.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado-Juez.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Manufacturas Alci, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 28 de marzo de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3730

3.000 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución n.º 203/94 seguida a instancia de Encarnación Rodríguez Estébanez, contra Servileón, C.B. y otros, sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Servileón, C.B., Esteban Castellano López y Nicolás Zamora Alonso, por la cantidad de 587.562 pesetas de principal, y la de 120.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Nicolás Zamora Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a fecha anterior.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

3732

2.520 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución n.º 71/95 seguida a instancia de Teodoro Puente Alonso, contra José Luis Gómez

García, sobre Cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretaria señora Ruiz Mantecón.

Providencia Magistrado-Juez señor Rodríguez Quirós.

León a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta: Conforme el artículo 234 del texto articulado de procedimiento laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra José Luis Gómez García, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de la propiedad del ejecutado en cuantía suficiente a cubrir la suma de 188.849 pesetas en concepto de principal, y la de 45.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio, se calculan para intereses y costas, guardándose en la diligencia de embargo, el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo la presente de mandamiento en forma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución que propongo a S.S.ª. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa José Luis Gómez García, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 29 de marzo de 1995.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

3798

3.720 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución n.º 93/94 seguida a instancia de María Angeles Toral Miguélez contra Mensajeros La Bañeza, S.L. y otro, sobre Cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Mensajeros La Bañeza, S.L. y José Manuel Flórez Villán, por la cantidad de 575.100 pesetas de principal, y la de 135.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición, y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Mensajeros La Bañeza, S.L. y José Manuel Flórez Villán, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 30 de marzo de 1995.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

3799

2.760 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en Ejec. Cta. 42/95, seguida a instancia de Celestino Reguera Reguera y otros, contra Transportes Toal, S.A., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: En atención a lo expuesto procede decretar, de cuenta y riesgo de don Eugenio Bajo Crémer, de la Unión General de Trabajadores en la representación que ostenta de los demandantes, el embargo preventivo de bienes de la empresa Transportes Toal, S.A., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 55.275.647 pesetas de principal, no llevándose a efecto si en el

acto de hacerlo la empresa demandada consignara o diere fianza suficiente para responder de las sumas reclamadas.

Únase testimonio del presente auto al procedimiento número 706/94.

El Magistrado-Juez.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Transportes Toal, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 30 de marzo de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3800 3.120 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 221/95, seguidos a instancia de Andrés Tenreiro Abeledo contra INSS y otros, sobre silicosis, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 16 de mayo, a las 10 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Minas de Antracita Delias Tremorina, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 6 de abril de 1995.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

4224 1.680 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 238/95, seguidos a instancia de Luis Santos Andrés y otro contra Francisco Javier Ordóñez Guerra, sobre salarios, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 23 de mayo, a las 10,15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados. Y para que sirva de notificación en forma legal a Francisco Javier Ordóñez Guerra, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 17 de abril de 1995.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

4444 1.560 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos n.º 175/95 seguidos a instancia de don Pedro Porto García, contra el INSS y otros, sobre Silicosis, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado-Juez señor Martínez Illade.

En León a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta de la anterior demanda que se admite, regístrese e incócese el oportuno expediente, requiriéndose a la Patronal demandada para que en el plazo de cuatro días, presente documento acreditativo de la cobertura del riesgo, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado, vistas las circunstancias que concurren y oyendo a la Tesorería General de la Seguridad Social, se acordará el embargo de bienes del empresario en cantidad suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Dése cumplimiento a lo prevenido en el artículo 140 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, expidiéndose al efecto los oportunos oficios.

Lo dispuso y firma S.S.^a por ante mí que doy fe: Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal, con las prevenciones que en la misma se contienen, expido la presente en León y fecha anterior.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.—José Manuel Martínez Illade.—Firmado y rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a don Urbano Ramos Calderón, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 15 de marzo de 1995.

3569 3.720 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos n.º 459/94, seguidos ante este Juzgado a Instancia de don Fernando Corteguera Fernández, contra Domingo López Alonso (Mina Carmen) y otros, por Silicosis, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones que contra las mismas y en este pleito se han ejercido. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y para su Sala de lo Social con sede en Valladolid en plazo de cinco días. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos. Por esta mi sentencia, que será publicada, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Martínez Illade.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Domingo López Alonso (Mina Carmen) y a la Mutua Carbonera del Noroeste en paradero ignorado y su inserción de oficio, expido el presente en León a 27 de marzo de 1995.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

3653 2.640 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace constar: Que en los autos 570/94 Ejec. 18/95 seguida a instancia de Ángel Álvarez Aparicio, contra Fabricaciones First, S.L., se ha dictado siguiente: auto, cuya parte dispositiva dice:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Fabricaciones First, S.L., por la cantidad de 87.640 pesetas de principal y la de 30.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.—El Magistrado-Juez.—Firmado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Fabricaciones First, S.L., en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 29 de marzo de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

3734 2.160 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 108/95, seguidos a instancia de Etelvina Fernández Martínez y de otra, y como demandados INSS y otros, sobre Cuantía Pensión de Viudedad, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones que contra las mismas y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y para su Sala de lo Social con sede en Valladolid en el plazo de cinco días. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a la demandada Carbonifera de la Espina de Tremor, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 29 de marzo de 1995.—Firmado: Luis Pérez Corral.—Rubricado.

3801

2.760 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 127/95, seguidos a instancia de María José Domínguez Matilla contra José Bruno Amador Gómez sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 15 de mayo próximo a las 10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en calle Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Art. 59. Y para que sirva de citación en forma a José Bruno Amador Gómez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 3 de abril de 1995. Firmado: Pedro María González Romo.

3954

1.800 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 226/95, seguidos a instancia de Manuel Jesús Vallina Fuego, contra Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., y más sobre pensión de invalidez P., silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 22 de mayo próximo a las 9,45 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en calle Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Art. 59. Y para que sirva de citación en forma a Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 7 de abril de 1995. Firmado: Pedro María González Romo.

4225

1.920 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 202/95, seguidos a instancia de Estefanía Alonso Clemente, contra Juan José Rodríguez González, sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 15 de mayo a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva notificación en forma a Juan José Rodríguez González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 7 de abril de 1995.—Firmado: P.M. González Romo.

4446

1.800 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 695/94 seguidos a instancia de Público Fernández Omaña, contra INSS y más, sobre Silicosis, se ha dictado la siguiente:

“Propuesta Secretario: Señor González Romo.—Providencia Magistrado señor Cabezas Esteban. León a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Dada cuenta. Póngase de manifiesto a las partes el informe del Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo por tres días para que aleguen lo que a su derecho convenga si lo estiman oportuno y transcurrido dicho plazo, déseme cuenta y se proveerá. Notifíquese a las partes. Lo dispuso y firma S.S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—Fdo.: P. M. González Romo.—Rubricados”.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Hulleras del Carmen, S.A., y su Aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 27 de marzo de 1995.—El Secretario, Pedro María González Romo.

3654

2.400 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 256/94, dimanante de los autos 570/94, seguida a instancia de Rocío Ramos Fernández, contra Discoteca Royal Sigor's, por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario señor González Romo.

Providencia Magistrado señor Cabezas Esteban.

En León a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dada cuenta, conforme al artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Jesús Beraza García y Antonio Beraza García, vecino el primero calle Obispo Panduro, 3, 24005 León, y el segundo calle Truchillas, 21-escalera 1, 4.º D, 24010 León, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 1.165.169 pesetas, más 351,14 pesetas día de intereses hasta la fecha de pago en concepto de principal y la de 220.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes.

Si optasen por el pago voluntario, lo harían en el plazo de cinco días, en la c./c. de este Juzgado número 2132000640570/94 del Banco Bilbao-Vizcaya de León, del principal reclamado, bajo apercibimiento de proceder a su ejecución con los gastos que se originen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.—Ante mí.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Antonio y Jesús Beraza García, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 13 de febrero de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.—Rubricados.

3733

4.800 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 223/94 dimanante de los autos 370/94, seguida a instancia de don Balbino García Villanueva y otro, contra Comercial de las Cuevas, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Comercial de las Cuevas, S.L., por la cantidad de 398.537 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Comercial de las Cuevas, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 30 de marzo de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.—Rubricado.

3802 2.160 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 454/94 seguidos en este Juzgado a instancia de Agustín García González, contra Hulleros de Torío, S.A., y otros, sobre Silicosis, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

“Fallo: Desestimo la demanda presentada por Agustín García González, absuelvo a los demandados Hulleros de Torío, S.A., Asepeyo, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social de sus pretensiones y confirmo la resolución de la entidad gestora. Contra este fallo pueden interponer recurso de duplicación en plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban. Rubricado”.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Hulleros de Torío, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 30 de marzo de 1995.—El Secretario, Pedro María González Romo.

3806 2.400 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 46/95 dimanante de los autos 673/94, seguida a instancia de don José Mariano Fernández Fernández y otros, contra Servileón, C.B., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Servileón, C.B., Esteban Castellano López y Francisca López Martínez, por la cantidad de 1.404.955 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.—Firmado: J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Servileón, C.B., Esteban Castellano López y Francisca López Martínez, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 30 de marzo de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.—Rubricado.

3804 2.280 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en autos 521/94 seguidos en este Juzgado a instancia de Benito Corral Gutiérrez, contra INSS y más, sobre Silicosis, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

“Fallo: Desestimo la demanda presentada por Benito Corral Gutiérrez, absuelvo a los demandados Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Hulleras Oeste de Sabero, S.A., y Mutual Minero Industrial Leonesa (Asepeyo) de sus pretensiones y confirmo la resolución

de la entidad gestora. Contra este fallo pueden interponer recurso de duplicación en plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo. Firmado: J.L. Cabezas Esteban. Rubricado”.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Hulleras Oeste de Sabero, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 30 de marzo de 1995.—El Secretario, Pedro María González Romo.

3807 2.520 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 591/94 seguidos en este Juzgado a instancia de Santiago García García, contra INSS y más, sobre Silicosis, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

“Fallo: Desestimo la demanda presentada por Santiago García García, absuelvo a los demandados Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Mina Rita y Aseguradora de sus pretensiones y confirmo la resolución de la entidad gestora. Contra este fallo pueden interponer recurso de duplicación en plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo. Fdo.: J. L. Cabezas Esteban. Rubricado”.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Mina Rita y su Aseguradora, expido el presente en León a 30 de marzo de 1995.—El Secretario, Pedro María González Romo.

3808 2.160 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la LOPJ.

Hace saber: Que en la ejecución n.º 38/95 dimanante de los autos n.º 412/94, seguidos a instancia de José Alberto Linde Feito contra Empresa Castro y Méndez, S.A., se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Castro y Méndez, S.A., por la cantidad de 781.240 pesetas + 10% de principal y la de 171.872 pesetas para costas calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado.—Así lo acordó el Ilmo. señor don Antonio de Castro Cid, Magistrado-Juez de este Juzgado”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Castro y Méndez, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 24 de marzo de 1995.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3655 2.520 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 137/95, seguidos a instancia de Edelmiro Méndez Lorenzo contra la empresa Extracciones Mineras Joquina, S.L. y otro, sobre salarios, se ha dictado sentencia número 201/95, de fecha 31 de marzo de 1994, cuya parte dispositiva es como sigue: “Que estimando la demanda formulada por Edelmiro Méndez Lorenzo contra Extracciones Mineras Joquina, S.L. debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de seiscientos catorce mil qui-

nientas noventa y seis pesetas (614.596 pesetas) más el 10% de interés desde la interposición de la demanda...”.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Extracciones Mineras Joquinsa, S.L., actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 31 de marzo de 1995.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3809 2.040 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la LOPJ.

Hace saber: Que en los autos n.º 12/95 seguidos a instancia de Ana María Fernández Fernández contra Contforest, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia n.º 203/95 cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo: Que estimando la demanda formulada por Ana María Fernández Fernández contra Contforest, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de trescientas cincuenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesetas (359.975 pesetas) más el 10% de interés desde la interposición de la demanda.

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo”.

Se le hace saber a la demandada que para poder recurrir en suplicación debe consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en cualquier oficina del BBV y con la clave 21466512/95 las siguientes cantidades y en ingresos diferentes: a) 25.000 pesetas. b) Importe de la condena. El no cumplimiento de ese requisito, conllevará la no admisión del recurso.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Contforest, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 31 de marzo de 1995.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3810 3.720 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Casiano Crespo Crespo, contra empresa Delfín Rayo Fernández —Mina Arrotea— y otros, en reclamación por silicosis, registrado con el número 845/94, se ha acordado citar a la empresa Delfín Rayo Fernández (Mina Arrotea), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 1995, a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Delfín Rayo Fernández (Mina Arrotea), se expide la presente cédula,

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 6 de abril de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

4230 3.240 ptas.

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Sergio Gayoso Díaz, contra empresa Rafael Alba González y otros, en reclamación por silicosis, registrado con el número 383/95, se ha acordado citar a la empresa demandada Rafael Alba González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de mayo de 1995, a las 11,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Rafael Alba González, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 17 de abril de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

4490 3.240 ptas.

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 864/94, ejecutoria 83/95, sobre Salarios, a instancia de Leopoldo Núñez Escuredo, contra empresa Sancayo, S.L., con domicilio en Ponferrada, Ave María, 2-entreplanta dcha., actualmente en ignorado domicilio, en los cuales con fecha 30 de marzo de 1995 se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Se tiene por instada la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos y, procédase, sin previo requerimiento, al embargo de bienes de la propiedad de la parte ejecutada Sancayo, S.L., suficientes a cubrir la cantidad de 60.954 pesetas más 10% mora de principal, más la de 12.000 pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para intereses y costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a un Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la parte ejecutante que el embargo de los bienes muebles se suspenderá si no se pudiere nombrar depositario en el acto del embargo.—Estése a lo acordado en la ejecutoria n.º 222/94 de este mismo Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el término de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.—Así lo acordó...”.

Y para que sirva de notificación a la empresa arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 30 de marzo de 1995.—La Secretaria, Ana-María Gómez-Villaboa Pérez.

3811 3.840 ptas.